

INDICE.

	Contenido.	Folios
	Formulario de solicitud de inscripción y control de requisitos del aspirante Alejandro Arévalo que contiene fotografía.	3
	Original de la certificación de la partida de nacimiento de Alejandro Arévalo.	5
	Fotocopia legalizada del documento personal de identificación (DPI) de Alejandro Arévalo.	6
	Constancia original de colegiado activo del Abogado y Notario Alejandro Arévalo.	7
	Constancia original extendida por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala en donde consta que Alejandro Arévalo no ha sido sancionado.	8
	Certificación original extendida por el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral en la que consta que Alejandro Arévalo se encuentra en el pleno goce de sus derechos políticos.	9
	Certificación original extendida por el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral en la que consta que Alejandro Arévalo no se encuentra afiliado a ningún partido político alguno.	10
	Original de la constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas, en la que se establece que Alejandro Arévalo no tiene reclamación o juicio pendiente alguno.	11
	Constancia original de carencia de condenas morales emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos a favor de Alejandro Arévalo.	12
	Certificación original extendida por la Corte de Constitucionalidad, en la que consta que Alejandro Arévalo se encuentra solvente en el pago de multas impuestas.	13
	Certificación original extendida por el Archivo General de Protocolos de la Corte Suprema de Justicia en la que consta que Alejandro Arévalo no ha sido inhabilitado.	14
	Constancia original de que no fui sancionado o destituido por el órgano disciplinario del Ministerio Público MP.	15
	Constancia original de que no fui sancionado o destituido por el órgano disciplinario de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio SENABED.	17
	Constancia original de que no fui sancionado o destituido por el órgano disciplinario del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala INACIF.	18
	Constancia original de que no fui sancionado o destituido por el órgano disciplinario de la Dirección General de Inteligencia Civil DIGICI.	19
	Constancia original de que no fui sancionado o destituido por el órgano disciplinario de Misión Internacional de Justicia IJM.	20
	Constancia original de que no fui sancionado o destituido por el órgano disciplinario de la Universidad Mariano Gálvez. De Guatemala.	21
	Constancia original de carencia de antecedentes penales.	22
	Constancia original de carencia de antecedentes policíacos.	23
	Declaración jurada en acta notarial en la que consta que Alejandro Arévalo no está comprendido en los casos de impedimento establecidos en el Artículo 16 de la Ley de Probidad y	24

	Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.	
	Declaración jurada en acta notarial en la que consta que Alejandro Arévalo no es cónyuge ni tiene relación de parentesco por afinidad o consanguinidad, dentro de los grados de ley con cualquiera de los integrantes de la Comisión de Postulación y de no ocupar cargos dirigenciales en partidos políticos, comités pro- formación de partidos políticos o comités cívicos.	25
	Currículum vitae de Alejandro Arévalo.	27
	Datos personales.	27
	Aspecto títulos académicos.	29
	Docencia Universitaria.	41
	Docencia como capacitador en las Instituciones del Sector Justicia.	45
	Participación en eventos académicos.	45
	Reconocimientos de tipo académico.	45
	Aspectos profesionales. Méritos Profesionales. A. Experiencia Penal.	53
	Experiencia penal.	53
	Experiencia en Instituciones del Sistema de Justicia.	61
	Experiencia administrativa.	67
	Reconocimientos o distinciones en el ejercicio profesional.	73
	Aspectos de proyección humana.	73
	Plan de trabajo de Alejandro Arévalo, en caso de ser electo.	73



FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y CONTROL DE REQUISITOS DE ASPIRANTES



SELO DE RECIBIDO ▲

DATOS GENERALES DEL POSTULANTE	
Nombres:	Alejandro
Apellidos:	Quevedo
Documento personal de identificación:	1732 66835 2208
Correo electrónico para recibir notificaciones:	licalejo@hotmail.com
Teléfono:	Celular: 4737 0366

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA:

- Formulario de solicitud debidamente lleno y firmado.
- Fotografía reciente tamaño 3cm de ancho x 4 cm de alto.
- Original de la certificación de la partida de nacimiento, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- Fotocopia legalizada del documento personal de identificación (DPI) vigente.
- Constancia original de colegiado (a) activo (a), en el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- Constancia original de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- Certificación extendida por el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral en la que conste que el/la aspirante se encuentre en pleno goce de sus derechos políticos y que no se encuentra afiliado a ningún partido político.
- Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas, en la que establezca que el/la aspirante no tiene reclamación o juicio pendiente como consecuencia del cargo que desempeñe y/o cargos que haya desempeñado anteriormente.
- Constancia de carencia de condenas morales emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Certificación extendida por la Corte de Constitucionalidad, en la que conste que el/la aspirante se encuentra solvente en el pago de multas impuestas.
- Certificación extendida por el Archivo General de Protocolos de la Corte Suprema de Justicia en la que conste que no ha sido inhabilitado, exceptuándose aquellas inhabilitaciones generadas por el incumplimiento de la presentación de Testimonios Especiales.
- Constancia original de no haber sido sancionado o destituido por el órgano Disciplinario o por quien corresponda en las instituciones del sector justicia y demás entidades públicas o privadas donde se haya desempeñado o se desempeñe el aspirante.
- Constancias originales de carencia de antecedentes penales y policíacos.
- Declaración jurada en acta notarial donde conste que el/la aspirante no está comprendido en los casos de impedimento establecidos en el Artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Declaración jurada en acta notarial, para hacer constar que el aspirante no es cónyuge o tiene relación de parentesco por afinidad o consanguinidad, dentro de los grados de ley con cualquiera de los integrantes de la Comisión de Postulación y de no ocupar cargos diligeniales en partidos políticos, comités pro formación de partidos políticos o comités cívicos.
- Curriculum Vitae según la guía para la elaboración que apruebe la Comisión y documentos acreditativos.
- Plan de trabajo a desarrollar como Director (a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal, en caso de ser electo, en un máximo de diez hojas, tamaño carta, tipo de letra Times New Roman 12 e interlineado de 1.5.

Requisitos de presentación

- El expediente debe presentarse debidamente foliado, rubricado por el aspirante y con índice.
- El expediente deberá presentarse en original, tres copias integrales legibles de toda la documentación y formato digital (en CD/DVD/USB debidamente identificado)
- Las certificaciones y constancias deben tener una vigencia máxima de 3 meses.
- Los documentos que se presenten en fotocopia deben ser legalizados.
- Número de folios presentados: 85



Comisión de Postulación para elección de Director (a) General
del Instituto de la Defensa Pública Penal 2024 – 2029



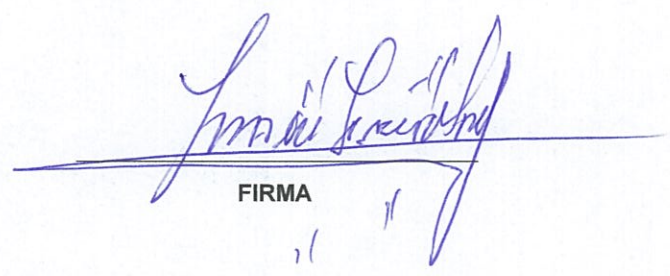
AC 4

Declaro bajo juramento que:

1. Los datos que adjunto y documentos acompañados, son auténticos.
2. Todo el expediente presentado se encuentra debidamente foliado y rubricado.

No tengo objeción que se haga del conocimiento público la información consignada por mi persona y la que obtenga la Comisión en ejercicio de sus funciones y de someterme a los exámenes psicométricos, entrevistas y comprobación de información, si la Comisión considera pertinentes.

Lugar y fecha: Guatemala 17 de mayo 2024


FIRMA



AP 50

Registro Civil de las Personas Certificado de Nacimiento

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala,

CERTIFICA

que con fecha diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y tres, en la partida 878, folio 441 del libro 20, del Registro Civil del Municipio de JEREZ, Departamento de JUTIAPA, quedó inscrito el Nacimiento de:

- Alejandro , Arévalo -

Datos del Inscrito

Nombres y Apellidos del Inscrito



1732668352208

Documento de Identificación

Diez de julio de mil novecientos sesenta y tres

Fecha de Nacimiento

GUATEMALA, JUTIAPA, JEREZ

Lugar de Nacimiento

Masculino

Sexo

Datos de la Madre

- Catalina , Arévalo Flores -

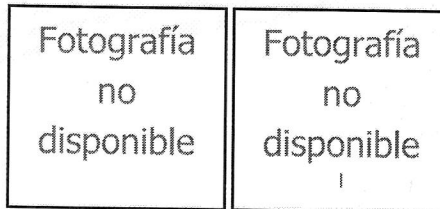
Nombres y Apellidos de la Madre

--

Fecha de Nacimiento

Esmeralda

Lugar de Origen



Datos del Padre

--

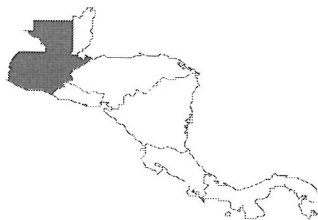
Nombres y Apellidos del Padre

--

Fecha de Nacimiento

--

Lugar de Origen



2865004690101

25/04/2024 10:37:36

B0227A1FC662

Observaciones

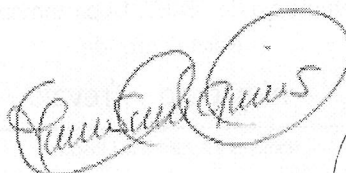
El inscrito contrajo Matrimonio Civil con: Ana Maribel Peñate López, ante el Notario Julio Romeo Cabrera López, en Guatemala, Capital, el día 21 de Febrero de 1992, ver partida No. 1263, folio 263, libro 139 MN de Matrimonios. Jerez 01 de Julio de 2010. VCORADO363.

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del municipio Jerez, departamento de Jutiapa, hace constar que de conformidad con la información proporcionada por la Dirección de Procesos, el inscrito en la partida de fondo se enroló con fecha 01/07/2010, por lo que corresponde el Código Único de Identificación - CUI - 1732668352208.

Extendida el día veinticinco de abril de dos mil veinticuatro por el Registrador Civil de las Personas, la cual es auténtica por ser una copia fiel de su original.

-----ULTIMA LÍNEA-----

Doy fe



Licda. Nidia Sucelly , Avalos Soto

REGISTRADOR CIVIL DE LAS PERSONAS EN FUNCIONES



Este certificado fue impreso en papel bond el día veinticinco de abril del dos mil veinticuatro y tiene vigencia de seis meses o tres verificaciones del código QR. Para los usos que al interesado convenga deberá de verificar su autenticidad a través del link: <https://www.renap.gob.gt/verificacion-de-certificado> o bien llamando al 1516.



Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

El infrascrito secretario de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

HACE CONSTAR:

Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado (a):



ALEJANDRO AREVALO

ABOGADO Y NOTARIO

COLEGIADO No. 5378

Desde el: 05/08/1997, con cuotas canceladas al 31/12/2024, con Calidad de Colegiado Activo al 31/03/2025



Esa constancia tiene vigencia de 3 meses a partir de la fecha de emisión y únicamente permitirá registrar dos validaciones por medio del código Qr.

Constancia No. 175948_2024, emitida el: 08/05/2024

8



Colegio de Abogados
y Notarios de
Guatemala

4990_2024

**EL INFRASCrito PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y
NOTARIOS DE GUATEMALA**

HACE CONSTAR

Que de conformidad con los registros existentes, a la fecha de emisión, de la presente constancia, a la/el **ABOGADO Y NOTARIO ALEJANDRO AREVALO** COLEGIADO No: 5,378 no le aparece sanción emitida en su contra por este órgano colegiado; y para los usos legales que a la/el interesada/o convengan, se extiende la presente constancia el jueves veinticinco de abril de dos mil veinticuatro.

LIC. LUIS FERNANDO AROCHE ARRECIS

PRESIDENTE

TRIBUNAL DE HONOR

Confrontó y revisó la base

Licda. Erika Fabiola Lebrán Fajardo
Secretaría Ejecutiva



A² 9



Tribunal Supremo Electoral

LA INFRASCRITA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE
CIUDADANOS

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 965806 a nombre de: ALEJANDRO AREVALO con documento personal de identificación número: 1732668352208, cuya situación es VIGENTE y en pleno goce de sus derechos POLITICOS.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 24 de Abril del año 2024.



Firmado digitalmente por: CATALIN DOMINGA TORRES ESCOBAR
Fecha: 24/04/2024 05:39:27
Razón: Certificación de Goce de Derechos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: MARIA MERCEDES CORDON ORTIZ
Puesto: ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS
Fecha: 24/04/2024 05:39:27
Razón: Certificación de Goce de Derechos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Fecha: 24/04/2024 05:39:27
Razón: Certificación de Goce de Derechos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



CVE: f8bf2-d8ae-a440-5ac0-cb54558b207



10

Tribunal Supremo Electoral

LA INFRASCRITA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 965806 a nombre de: ALEJANDRO AREVALO con documento personal de identificación número: 1732668352208, cuya situación es VIGENTE Y QUE A LA FECHA DE ESTA CERTIFICACION, NO SE ENCUENTRA AFILIADO(A) A PARTIDO POLITICO ALGUNO.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 24 de Abril del año 2024.



Firmado digitalmente por: CATALIN
DOMINGA TORRES ESCOBAR
Fecha: 24/04/2024 05:40:08
Razón: Certificación de Afiliación a
Partidos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala



Firmado digitalmente por: MARIA
MERCEDES CORDON ORTIZ
Puesto: ENCARGADA DEL DESPACHO DE
LA SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL REGISTRO DE
CIUDADANOS
Fecha: 24/04/2024 05:40:08
Razón: Certificación de Afiliación a Partidos
Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: TRIBUNAL
SUPREMO ELECTORAL
Fecha: 24/04/2024 05:40:08
Razón: Certificación de Afiliación a
Partidos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala



CVE: d80e735-2811-7d75-4ab-a2afc80266f

CONSTANCIA TRANSITORIA DE INEXISTENCIA DE RECLAMACIÓN DE CARGOS

NIT: 7646712

NOMBRE: ALEJANDRO AREVALO

CUI: 1732668352208

La Contraloría General de Cuentas, luego de haber realizado las consultas correspondientes al Sistema Integrado de Información; el cual refleja las acciones legales y administrativas derivado de los distintos Informes de Auditoría, Probidad, Registro de Información Gubernamental, Jurídico y Secretaría General, y en atención a lo establecido en el Artículo 30 del Decreto número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. **HACE CONSTAR:** que el titular del presente documento a la fecha no tiene reclamaciones o juicios pendientes, como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente.

Y, para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Guatemala, a los 29 días del mes de Abril de 2024.

148019-JEDIEG--934045

Control Electrónico



Base Legal: "La constancia o finiquito extendido no exime de responsabilidad a la persona a cuyo favor se extendió, si con posterioridad se descubriere que existió responsabilidad administrativa, civil y/o penal en el ejercicio de su función pública, en cuyo caso el mismo quedara sin efecto."; de conformidad con la literal c), numeral uno, segundo párrafo, del artículo 33 del Acuerdo Gubernativo número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

AZ 12



PROCURADOR
DE LOS DERECHOS HUMANOS

CV-171-2024

LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

HACE CONSTAR QUE

A: Alejandro Arévalo

Conforme consulta realizada en el Sistema de Gestión de Constancias de Antecedentes, **NO** le aparecen registros de haber sido declarado/a como responsable de violación de Derechos Humanos en la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Y a solicitud de **Alejandro Arévalo**, quien se identifica con el Código Único de Identificación **1732668352208**, se le extiende la presente constancia.

Guatemala, lunes 29 de abril de 2024.

"Los interesados tendrán responsabilidad penal y civil por el uso, manejo o difusión de la información pública a la que tengan acceso, de conformidad con esta ley y demás leyes aplicables." Artículo 15, Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.

"La información se emite conforme la base de datos que obra en el Sistema de Gestión de Constancias por Antecedentes y acuerdo número PDH-180-2021 Ruta Única de la Denuncia de la Procuraduría de los Derechos Humanos"

Licda. Karla Waleska Domínguez Ortiz
Profesional de Departamento
Sección de Seguimiento de Resoluciones y Registro Único de Responsables de Violaciones de Derechos Humanos.

AR 13



No. 092-2024


SOLVENCIA

La Corte de Constitucionalidad, a través de la Dirección Financiera y el Departamento de Cobros de Multas, luego de haber realizado las consultas en el Sistema Informático de Expedientes de la Corte de Constitucionalidad SIECC y en el Sistema Integrado de Administración Financiera SICOIN, los cuales reflejan las multas que han sido impuestas en los procesos constitucionales a cada abogado y en atención a lo establecido en el Decreto 1-86 Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, específicamente lo relacionado a multas y el Artículo 1º del Acuerdo de Presidencia No. 30-2013.

HACE CONSTAR:

Que el abogado **Alejandro Arévalo**, colegiado **5378** y NIT **7646712**, a la fecha no tiene multas registradas pendientes de pago, salvo aquellas que están en trámite y las que aún no han sido ingresadas y registradas en los sistemas.

Para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente solvencia, en la ciudad de Guatemala, el seis de mayo de dos mil veinticuatro.


Lidia Jélica Mucena Martínez Herrera
Jefe de Cobros de Multas
Dirección Financiera
Corte de Constitucionalidad



Revisado por: Marta Cifuentes y Josselyn Túnchez



+(502) 2323-4646 ext 1332



cc.gob.gt



multas@cc.gob.gt



AR 14

R.E.N. 18-2024-LE

LA INFRASCrita SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL, HACE CONSTAR: Que después de consultar en el Registro Electrónico de Notarios del Archivo General de Protocolos, que el (la) Notario (a) **ALEJANDRO AREVALO**, colegiado (a) número cinco mil trescientos setenta y ocho (5,378), Clave A guion trescientos noventa y tres (A-393), **no le aparece anotación a la presente fecha** que registre que el (la) notario (a) en mención haya sido **inhabilitado** para el ejercicio de la profesional notarial. Y para entregar a la COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA ELECCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP), se extiende, firma y sella la presente en una hoja de papel seguridad. Guatemala, tres de mayo de dos mil veinticuatro.-----

TARIFA: Q 55.00 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR FORMULARIO ELECTRÓNICO DE INGRESOS -FEI- 11392338123.

Linda Echeverria
REN

Lcda. Lidia Judith Urizar Castellanos
Coordinador II
Subdirector Metropolitano
Archivo General de Protocolos

M.A. Ana Tayun
REN



**MINISTERIO PÚBLICO
CONSTANCIA DE CARENCIA
DE SANCIONES
DISCIPLINARIAS
EX EMPLEADO**

No. URP - CS - 2024 - 00050

**LA INFRASCRITA TECNICO EN RECURSOS HUMANOS II DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES
DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO**

HACE CONSTAR:

Que tiene a la vista el expediente laboral del señor **ALEJANDRO ARÉVALO, NIP. 19960007**, y de acuerdo a los registros de esta Dirección, se establece que es **EX-EMPLEADO** de esta institución, quien desempeñó el puesto de **COORDINADOR TECNICO** de la **SECRETARIA DE COORDINACION TECNICA**. Y en su expediente laboral **NO CONSTAN SANCIONES DISCIPLINARIAS.**

Y a solicitud de la parte interesada, se extiende, sella y firma la presente en una hoja de papel membretado del Ministerio Público, en la ciudad de Guatemala, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

16

FIRMADO: 03-05-2024 12:19
GILDA PRISCILA MONTERROSO GARCIA
TECNICO EN RECURSOS HUMANOS II
DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE PERSONAL
MINISTERIO PÚBLICO

FIRMADO: 06-05-2024 15:19
WENDY MARIELA DIEGUEZ SANDOVAL
JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL
MINISTERIO PÚBLICO

MINISTERIO PÚBLICO
MP CENTRAL
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
FIRMADO: 06-05-2024 15:19:09
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=6660750282&inst=0>



CVE: 6660750282 [Página 2 / 2]



Ref.Lab. RRHH-011-2024/LMZM/bafs

LA INFRASCrita AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO -SENABED-

HACE CONSTAR

Que de conformidad con los registros que obran en este Departamento, el licenciado **ALEJANDRO AREVALO**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- **1732 66835 2208** extendido por el Registro Nacional de las Personas RENAP, laboró para esta Secretaría bajo renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", del 16 de enero de 2012 al 29 de junio 2012, desempeñando el puesto de **Director de Asuntos Jurídicos** de la Dirección de Asuntos jurídicos de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -SENABED-, por lo tanto, en los expedientes de personal que obran en el Departamento de Recursos Humanos **NO** existe ningún documento que indique que se le hubiere iniciado o esté pendiente de concluir algún Procedimiento Disciplinario.

Y para los usos legales que al interesado convengan extendiendo, firmo y sello la presente constancia en una hoja de papel membretado, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Blanca Azucena Flores Salvatierra
 AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

Vo. Bo.

Licda. Lilian Magaly Zaxarias Mejia
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO



INACIF

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
FORENSES DE GUATEMALA

VERDAD Y JUSTICIA,
NUESTRO COMPROMISO.

A2 18

RRHH-AP-CS-41-2024

El Infrascrito Jefe de Sección de Administración de Personal de la Unidad de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF-

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo a los registros que obran en la Sección de Administración de Personal de la Unidad de Recursos Humanos, se establece que el (la) señor (a) (ita) **ALEJANDRO ARÉVALO**, laboró en el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, desde el cuatro de febrero de dos mil trece al treinta y uno de enero de dos mil dieciséis, desempeñó el puesto de **JEFE DE SUPERVISIÓN GENERAL**.

Así mismo, se informa que en el periodo laborado **NO** fue objeto de amonestaciones o sanciones de carácter disciplinario de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo No. CD-INACIF-003-2008 que contiene el Reglamento Disciplinario de la Institución.

Y para los usos que al interesado convenga se extiende la presente en una hoja tamaño carta con el membrete de la Institución, el siete de mayo de dos mil veinticuatro.


Lic. Rudy Fernando Garcia Hernandez
Administrador de Empresas
Jefe de Sección de Administración de Personal
-INACIF-



Vo.Bo.


Magister Martín Johnatan Sosa Recinos
Magister Scientiae en Administración Pública
Jefe de Unidad de Recursos Humanos
-INACIF-





Teléfono: (502) 2327-3100

E-mail: inacif@inacif.gob.gt / www.inacif.gob.gt

Sede Administrativa 14 calle 5-49 zona 1 Edificio Nasa



AZ 19

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA CIVIL
GUATEMALA, C.A.

El infrascrito Jefe de la División de Administración de Personal de la Dirección General de Inteligencia Civil, del Ministerio de Gobernación, por este medio hace constar que: **Alejandro Arévalo**, quien se identifica con Documento Personal de Identificación número un mil setecientos treinta y dos, sesenta y seis mil ochocientos treinta y cinco, dos mil doscientos ocho (1732 66835 2208), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; laboró en esta Institución bajo el renglón presupuestario cero veintidós (022) a partir del dos (2) de febrero al veintiocho (28) de abril del año dos mil dieciséis (2016), desempeñando el puesto de Director Ejecutivo V, devengando un salario mensual de veinticinco mil seiscientos veinticinco quetzales exactos (Q 25,625.00), afecto a los descuentos de ley.-----

Se revisó el expediente personal del señor Arévalo y no se encontró ninguna amonestación ni sanción disciplinaria, por lo que se hace constar que se encuentra solvente. -----

Y para remitir a donde corresponda, se extiende la presente en una hoja de papel membretado de la Institución, en la Ciudad de Guatemala, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).-----


Lic. Carlos Espinoza Villeda
Jefe de la División de Administración de Personal
-DIGICI-



CRVH/ldi



Ministerio de
Gobernación

NOTA: La información contenida en el presente documento es considerada como **ASUNTO DE SEGURIDAD NACIONAL** y, por ende, **CONFIDENCIAL**. Fundamento legal: Decretos números 71-2005; 18-2008 y 57-2008 todos del Congreso de la República de Guatemala; y, Acuerdos Gubernativos números 635-2007; 203-2008 y 166-2011.



A2 20

A QUIEN INTERESE

Por este medio se hace constar que **Alejandro Arévalo**, quien se identifica con el Código Único de Identificación 1732 66835 2208, trabajó para Misión Internacional de Justicia del uno de junio del dos mil diecinueve (01/06/2019) al veintiuno de mayo de dos mil veinte (21/05/2020), ocupando el puesto de Abogado de Soluciones para la Justicia.

No se observan llamadas de atención ni procesos disciplinarios en el expediente de personal del licenciado Arévalo.

Para los efectos que al interesado convengan, se extiende la presente constancia el dos de mayo del dos mil veinticuatro.

Atentamente,



Mónica Chicas Zea
Ejecutiva Sr., Experiencia y Desarrollo de Personas
Misión Internacional de Justicia

✉ mchicas@ijm.org

☎ (502) 4214 5745

MISIÓN INTERNACIONAL DE JUSTICIA – (IJM)®

A2 21



Universidad Mariano Gálvez de Guatemala

Departamento de Personal

Campus Central 3ª avenida 9-00 zona 2, interior Finca El Zapote. Guatemala, Guatemala, C.A.

Edificio Administrativo 2º nivel oficina A-210


PBX: 2411-1800 extensiones 1123 y 1233 ° departamentodepersonal@umg.edu.gt

CONSTANCIA LABORAL - C DP 848/2024

El infrascrito Jefe de Personal de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, hace **CONSTAR QUE:** El Licenciado **Alejandro Arévalo**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación **DPI** cuyo Código Único de Identificación **CUI** es **1732668352208**, labora en esta Casa de Estudios Superiores, desde el 03 de febrero, 2017, desempeñando el cargo de **Catedrático Titular**.

Según registros en su expediente no se le impuso ningún tipo de sanción disciplinario durante el tiempo laborado.

Y, para los usos legales que a la parte interesada convengan, se extiende la presente constancia en la Ciudad de Guatemala, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.



Licda. M.A. Edelmira Balcarcel Moran
Jefatura de Personal

Nota: Los datos consignados en la presente constancia pueden ser confirmados en el correo electrónico: atomas@umg.edu.gt

“Conoceréis la verdad y la verdad os hará libres” Juan 8:32



**ORGANISMO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
GUATEMALA, C. A.**

Boleta Electrónica No.
D2024-5278537



EL INFRASCRITO TITULAR DE LA UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES HACE CONSTAR QUE CONFORME LOS REGISTROS RESPECTIVOS A:

Nombres	Primer Apellido
ALEJANDRO	ARÉVALO

QUIEN SE IDENTIFICA CON EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

DPI NUMERO 1732 66835 2208

***** NO LE APARECEN ANTECEDENTES PENALES *****

Fecha de Emisión: 25/04/2024
 Vigencia: Válida hasta 24/10/2024
 Fecha de Nacimiento: 10/07/1963
 Lugar de Nacimiento: JUTIAPA, JEREZ

DIRECTOR

Unidad de Antecedentes Penales
zeh3+hDoXYrbc/R976KVkw==

Operador: GAMARROQUINR
56417A32E8EFA798854D51F0799F9BD6

Solicitud No.S2024-5438655
Solicitante: ALEJANDRO ARÉVALO

Llave: 20240401002908

Los datos de esta boleta deben ser verificados en:
<https://cape.oj.gob.gt>



Digitally signed by
ORGANISMO
JUDICIAL
Date: 2024.04.25
10:04:21 CST
Reason: Constancia
de Carencia de
Antecedentes
Penales
Electrónicos (CAPE)
Location:
<https://www.cape.oj.gob.gt>

Este documento tiene un límite de 4 validaciones.

Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. No. 27-2018

Guatemala, 25 de abril del 2024

***** Ultima línea *****

BOLETA No. **3251114**

DIRECCION GENERAL
POLICIA NACIONAL CIVIL

Comprobante No. **95087638 - 325114**

FORMA MG-DGPNC-SCC-SV
SERIE C

CERTIFICA

Que de conformidad a los registros de Archivos de la Policía Nacional Civil de Guatemala:

ALEJANDRO ARÉVALO

Código Verificación
5c4b8d6a

<https://policiales.pnc.gob.gt>

Número de Documento de Identificación

1732668352208

NO

TIENE ANTECEDENTES POLICIALES

Y para los usos legales que al interesado (a) convengan, se extiende la presente certificación, en la ciudad de Guatemala, el
25 de Abril del 2024

Valido por seis meses

Fecha/Hora Recepción: **2024-04-25 11:09:19-06**
Fecha/Hora Emisión: **2024-04-25 11:09:19-06**



ramirez.ricardo
Área Metropolitana

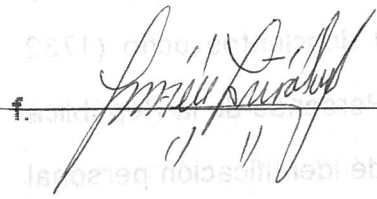
JEFE INTERINO DEL GABINETE CRIMINALISTICO

24

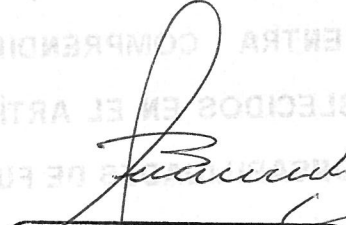


En la Ciudad de Guatemala, el nueve de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas con veintidós minutos, **Julio Eustaquio Bámaca Godínez, Notario público**, constituido en mi Notaría, ubicada en la sexta calle cuatro guión diecisiete zona uno, oficina quinientos siete (507), Torre Sur, Edificio Tikal, ciudad de Guatemala, a requerimiento del Licenciado **ALEJANDRO AREVALO**, de sesenta años de edad, casado, guatemalteco, Abogado y Notario, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- Código Único de Identificación –CUI- número, un mil setecientos treinta y dos, espacio, sesenta y seis mil ochocientos treinta y cinco, espacio, dos mil doscientos ocho (1732 66835 2208), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. Manifiesta el requirente tener los datos de identificación personal anotados anteriormente, encontrarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles, y que el motivo de su requerimiento es otorgar **DECLARACION JURADA DE QUE NO SE ENCUENTRA COMPRENDIDO EN LOS CASOS DE IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO DIECISÉIS DE LA LEY DE PROBIDAD Y RESPONSABILIDADES DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS**. Por lo que en mi calidad de Notario, procedo de la manera siguiente: **PRIMERO:** El requirente, es juramentado por el infrascrito Notario, para que en el curso de la presente se conduzca con la verdad, pues de no hacerlo, cometerá el delito de perjurio, a lo que manifiesta que está debidamente enterado de ello y promete conducirse con la verdad, para lo cual, declara: **Que no se encuentra comprendido en los casos de impedimentos establecidos en el Artículo dieciséis (16) de la Ley de Probidad y Responsabilidades de funcionarios y empleados públicos.** **SEGUNDO:** Continúa manifestando el requirente que lo manifestado en el punto anterior de la presente Acta notarial,

lo hace para poder participar en el proceso de selección de Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal dos mil veinticuatro guion dos mil veintinueve (2024-2029), según convocatoria efectuada para tales efectos. Se termina la presente, treinta minutos después de su inicio, en el mismo lugar y fecha indicado, la cual es leída por el requirente quien enterado de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la acepta, ratifica y firma, con el infrascrito Notario que de todo lo relacionado DA FE.

f. 

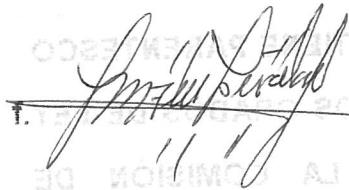
ANTE MÍ:


Lic. Julio Eustaquio Bámaca Godínez
Abogado y Notario



En la Ciudad de Guatemala, el nueve de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas con quince minutos, **Julio Eustaquio Bámaca Godínez, Notario público**, constituido en mi Notaría, ubicada en la sexta calle cuatro guión diecisiete zona uno, oficina quinientos siete (507), Torre Sur, Edificio Tikal, ciudad de Guatemala, a requerimiento del Licenciado **ALEJANDRO AREVALO**, de sesenta años de edad, casado, guatemalteco, Abogado y Notario, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- Código Único de Identificación –CUI- número, un mil setecientos treinta y dos, espacio, sesenta y seis mil ochocientos treinta y cinco, espacio, dos mil doscientos ocho (1732 66835 2208), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. Manifiesta el requirente tener los datos de identificación personal anotados anteriormente, encontrarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles, y que el motivo de su requerimiento es otorgar **DECLARACION JURADA PARA HACER CONSTAR QUE NO ES CÓNYUGE Y QUE NO TIENE PARENTESCO POR AFINIDAD O CONSANGUINIDAD, DENTRO DE LOS GRADOS DE LEY CON CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN Y DE NO OCUPAR CARGOS DIRIGENCIALES EN PARTIDOS POLÍTICOS, COMITÉS POR FORMACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS O COMITÉS CÍVICOS.** Por lo que en mi calidad de Notario, procedo de la manera siguiente: **PRIMERO:** El requirente, es juramentado por el infrascrito Notario, para que en el curso de la presente se conduzca con la verdad, pues de no hacerlo, cometerá el delito de perjurio, a lo que manifiesta que está debidamente enterado de ello y promete conducirse con la verdad, para lo cual, declara: **Que no es cónyuge y que no tiene relación de parentesco por afinidad o consanguinidad, dentro de los grados de ley con cualquiera de**

los integrantes de la Comisión de Postulación para la elección de Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal dos mil veinticuatro guion dos mil veintinueve (2024-2029), y de no ocupar cargos directivos en partidos políticos, comités pro formación de partidos políticos o comités cívicos. **SEGUNDO:** Continúa manifestando el requirente que lo manifestado en el punto anterior de la presente Acta notarial, lo hace para poder participar en el proceso de selección de Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal dos mil veinticuatro guion dos mil veintinueve (2024-2029). Se termina la presente, treinta minutos después de su inicio, en el mismo lugar y fecha indicado, la cual es leída por el requirente quien enterado de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la acepta, ratifica y firma, con el infrascrito Notario que de todo lo relacionado DA FE.



ANTE MÍ:



Lic. Julio Eustaquio Bámaca Godínez
Abogado y Notario

1. CURRÍCULUM VITAE.

fl 27

CURRICULUM VITAE.

1.1. DATOS PERSONALES.

Nombres y apellidos completos.	Alejandro Arévalo.
Edad.	60 años.
Profesión.	Abogado y Notario.
Nacionalidad.	Guatemalteco.
Estado Civil.	Casado.
Número de colegiado.	5378.
Años de ejercicio profesional.	26 años
No. de Documento Personal de Identificación (DPI) y lugar de expedición.	1732668352208 extendido en el Municipio de Jerez departamento de Jutiapa, Guatemala.
Lugar para notificar, teléfono y dirección de correo electrónico.	24 avenida 28-59 Paseo de las Fuentes I, zona 7, Municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala. No. teléfono celular 47370366, correo electrónico licalejo@hotmail.com
Formación Académica.	<ul style="list-style-type: none">• Pensum cerrado Dr. Justicia Criminal y Ciencias Forenses.• MSc. en Investigación Criminal. Diplomados: <ul style="list-style-type: none">• Criminalística y Ciencias Forenses.• La Teoría del Delito aplicada al Proceso Penal.• Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.• Victimología y Prevención con enfoque de Género y Derechos Humanos.• Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario.
Docencia Universitaria.	Universidad Mariano Gálvez de Guatemala. <ul style="list-style-type: none">• Catedrático titular en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en los cursos de Derecho Penal I. Derecho Penal II. Derecho Procesal Penal I. Derecho Procesal Penal II. Clínica Procesal Penal I entre otros cursos, <i>durante más de siete años.</i>
Participación en eventos académicos.	<ul style="list-style-type: none">• Disertación sobre "La Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos".• Conferencia sobre "La Realidad del proceso Penal en Guatemala".

Reconocimientos de tipo académico.

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, Unidad Académica.	<ul style="list-style-type: none"> • Distinción por haber obtenido el Primer Lugar, en el V Diplomado de Criminalística y Ciencias Forenses.
Ministerio Público y Bolsa de Valores Nacional de Guatemala.	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento por participación en la Conferencia sobre "Marco Jurídico y Operativo del Mercado de Valores y Mercancías.
Universidad Rafael Landívar.	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento por participar en la Conferencia denominada "La Realidad del Proceso Penal en Guatemala".

Experiencia Penal.

a) Ministerio Público a partir del 03/05/1993 hasta mi renuncia a partir del 20/05/2010.	<p>Oficial Investigador IV. Auxiliar Fiscal I. Auxiliar Fiscal II. Agente Fiscal. Fiscal de Sección en la Fiscalía de Delitos Económicos. Fiscal de Distrito de Escuintla. Coordinador Técnico.</p>
b) Miembro de la Carrera Fiscal.	Extendido Por el Ministerio Público.
c) Abogado Litigante.	Litigio a partir del 20-05-2010 hasta el 14-01-2012, del 01- 07 -2012 hasta el 31-01-2013, de mayo de 2016 a la fecha.

Experiencia en Instituciones del sistema de justicia.

a) Ministerio Público a partir del 03/05/1993 hasta mi renuncia a partir del 20/05/2010.	<p>Oficial Investigador IV. Auxiliar Fiscal I. Auxiliar Fiscal II. Agente Fiscal. Fiscal de Sección, en la Fiscalía Delitos Económicos. Fiscal de Distrito en Escuintla. Coordinador Técnico.</p>
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.	Director de Asuntos Jurídicos.
INACIF.	Jefe de Supervisión General.
Director General de Inteligencia Civil (DIGICI.)	Director Ejecutivo V.
Misión Internacional de Justicia.	Abogado de Soluciones para la Justicia.

2. Aspectos títulos académicos

a) Pensum cerrado en el Doctorado en Justicia Criminal y Ciencias Forenses.	Universidad de Occidente.
b) Maestría.	MSc. En Investigación Criminal. Universidad de Occidente, con fecha 16/10/2015.
c) Post grados.	<p>Diplomado en "Criminalística y Ciencias Forenses", impartido por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, avalado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala del 01 de abril al 08 de octubre de 2014.</p> <p>Diplomado sobre "La teoría del delito aplicada al proceso penal", impartido por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, avalado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del 06 de marzo al 29 de mayo de 2010".</p> <p>Diplomado sobre "Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo", impartido por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, la Superintendencia de Bancos y avalado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del 23 de julio al 01 de octubre de 2010.</p> <p>Diplomado sobre "Victimología y Prevención con enfoque de Género y Derechos Humanos", impartido por el Departamento de Coordinación de Atención a la Víctima del Ministerio Público y el Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible en Escuintla con fecha 2008-2009.</p>
d) Pregrado.	
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario.	Universidad de San Carlos de Guatemala, fecha de graduación 20 de mayo de 1997.



UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE

EL DEPARTAMENTO DE CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE

Certificación

21828

UdeO
UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE

CERTIFICA

UdeO

QUE EL ESTUDIANTE **Alejandro Arévalo**

CARNÉ No.: **1703117018**

APROBÓ LOS CURSOS DE LA CARRERA: **Doctorado en Justicia Criminal y Ciencias Forenses**

QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

No.	Código	Nombre del Curso	Fecha	Nota	Nota en Letras
1	117001	Construcción de la Conducta Desviada: Teorías Epistemológicas y Criminológicas	22/04/2017	96	Noventa y Seis
2	117002	Justicia Penal Especializada: El Rol de la Justicia Criminal	03/06/2017	93	Noventa y Tres
3	117003	Articulación de las Ciencias Forenses en el Sistema de Justicia: Estudio de Casos	15/07/2017	89	Ochenta y Nueve
4	117004	Ética, Cultura y Valores	26/08/2017	78	Setenta y Ocho
5	117005	Construcción de la Política Criminal de Justicia: Victimal, Restaurativa, Adolescentes en Conflicto con la Ley.	07/10/2017	80	Ochenta
6	117006	Criminalidad Corporativa: Doctrina, Aspectos Sustantivos y Procesales, Cooperación Transnacional, Políticas Públicas en Materia de Prevención	18/11/2017	85	Ochenta y Cinco
7	117007	Proceso Económico I	27/01/2018	78	Setenta y Ocho
8	117008	Cientificidad de las Pruebas en el Proceso: Componentes Esenciales de las Ciencias Forenses	10/03/2018	95	Noventa y Cinco
9	117017	Construcción de la Política Criminal de Justicia: Preventiva, de Seguridad y Penitenciaria	28/04/2018	95	Noventa y Cinco
10	117009	Construcción de Escenarios en la Cultura Política: Estructuras Institucionales, Alianzas y Luchas Políticas (Corrupción en los Organismos del Estado)	09/06/2018	89	Ochenta y Nueve

TOTAL DE CURSOS APROBADOS **18** DE **18**

LOS CURSOS SE APRUEBAN CON UNA NOTA MÍNIMA DE **71** SOBRE (100) PUNTOS.

QUETZALTENANGO, **02** DE **mayo** DE **2022**

ELABORÓ

Secretaría Bilingüe
Verónica Julissa Monzón Ixcot

ENCARGADO CONTROL ACADÉMICO

Ing. Carlos Morales Lam
Secretario General

SELLO



UdeO
UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE
SECRETARIO GENERAL



UdeO
UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE

Para las carreras en las que la nota se expresa en números.

La escala de calificación es de 0 a 100 puntos:

0-60 = reprobado

61-100 = aprobado

Para las carreras en las que la nota se expresa en letras:

Pasa = aprobado

No pasa = reprobado

A = excelente (95 - 100): 4 puntos

B = muy bueno (91 - 94): 3 puntos

C = bueno (85 - 90): 2 puntos

D = regular (61 - 84): 1 punto

E = reprobado (0 - 60): 0 puntos

Un Crédito Académico equivale a 18 períodos de clase de 45 minutos cada uno.

Distinciones académicas:

CUM LAUDE

Se concede a quienes tienen un promedio acumulado de calificaciones de 85 a 90 puntos.

MAGNA CUM LAUDE

Se concede a quienes tienen un promedio acumulado de 91 a 94 puntos.

SUMMA CUM LAUDE

Se concede a quienes tienen un promedio acumulado de 95 puntos a 100 puntos.

En ninguno de estos casos los promedios podrán aproximarse a la unidad mayor.

PGA: Promedio general acumulado

Este historial académico sustituye y deja sin efecto cualquier historial anterior, y con él se certifica que estas son las notas, honores y/o sanciones correspondientes al día de hoy.

For degree programs in which grades are expressed as numbers.

The grading scale is from 0 to 100 points:

0-60 = failed

61-100 = passed

For degree programs in which grades are expressed as letters:

Grades may also be expressed as:

Pass or Fail

A = excellent (95 - 100): 4 points

B = very good (91 - 94): 3 points

C = good (85 - 90): 2 points

D = adequate (61 - 84): 1 point

E = failed (0 - 60): 0 points

An Academic Credit is equivalent to 18 class periods for 45 minutes each.

Academic Distinctions:

CUM LAUDE

It is granted to those who have a cumulative average of 85 to 90 points.

MAGNA CUM LAUDE

It is granted to those who have a cumulative average of 91 to 94 points.

SUMMA CUM LAUDE

It is granted to those who have a cumulative average of 95 to 100 points.

In none of these cases the averages could be approximated to the following whole number.

OCA: Overall Cumulative Average

This academic record substitutes and renders invalid any previously issued transcripts and certifies that the grades, honors and sanctions listed here are those in effect today.

OFICINA DE REGISTRO

udeo.edu.gt

(+502) 7795-5500 / 7763-0983



REGISTRATION OFFICE

udeo.edu.gt

(+502) 7795-5500 / 7763-0983





UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE

EL DEPARTAMENTO DE CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE

AO 31

Certificación

21829

UdeO
UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE

CERTIFICA

UdeO

QUE EL ESTUDIANTE **Alejandro Arévalo**

CARNÉ No.: **1703117018**

APROBÓ LOS CURSOS DE LA CARRERA: **Doctorado en Justicia Criminal y Ciencias Forenses**

QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

No.	Código	Nombre del Curso	Fecha	Nota	Nota en Letras
11	117010	Alternativas y Cambios Penales Contemporáneos, Derecho Comparado de Políticas de Justicia Criminal	28/07/2018	85	Ochenta y Cinco
12	117011	Proceso Económico II	08/09/2018	82	Ochenta y Dos
13	117012	Geopolítica y Gobernanza	27/10/2018	89	Ochenta y Nueve
14	117018	Metodología de la Investigación Científica	08/12/2018	83	Ochenta y Tres
15	117013	La Economía: Condiciones Económicas y Sociales Conducentes de Criminalidad	26/01/2019	83	Ochenta y Tres
16	117014	La Comunicación Social Estratégica: El Sistema de Justicia ante la Sociedad	09/03/2019	90	Noventa
17	117015	Filosofía Social de Hayek	27/04/2019	85	Ochenta y Cinco
18	117016	Filosofía Social de Mises	08/06/2019	94	Noventa y Cuatro
----- Ultima Línea -----					

TOTAL DE CURSOS APROBADOS **18** DE **18**

LOS CURSOS SE APRUEBAN CON UNA NOTA MÍNIMA DE **71** SOBRE (100) PUNTOS.

QUETZALTENANGO, **02** DE **mayo** DE **2022**

ELABORÓ

Secretaría Bilingüe
Verónica Julissa Monzón Ixcot

ENCARGADO CONTROL ACADÉMICO

Ing. Carlos Morales Lam
Secretario General

SELLO



UdeO
UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE
SECRETARIO GENERAL



UdeO
UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE

Para las carreras en las que la nota se expresa en números.

La escala de calificación es de 0 a 100 puntos:
0-60 = reprobado
61-100 = aprobado

Para las carreras en las que la nota se expresa en letras:

Pasa = aprobado
No pasa = reprobado

A = excelente (95 - 100): 4 puntos
B = muy bueno (91 - 94): 3 puntos
C = bueno (85 - 90): 2 puntos
D = regular (61 - 84): 1 punto
E = reprobado (0 - 60): 0 puntos

Un Crédito Académico equivale a 18 períodos de clase de 45 minutos cada uno.

Distinciones académicas:

CUM LAUDE

Se concede a quienes tienen un promedio acumulado de calificaciones de 85 a 90 puntos.

MAGNA CUM LAUDE

Se concede a quienes tienen un promedio acumulado de 91 a 94 puntos.

SUMMA CUM LAUDE

Se concede a quienes tienen un promedio acumulado de 95 puntos a 100 puntos.

En ninguno de estos casos los promedios podrán aproximarse a la unidad mayor.

PGA: Promedio general acumulado

Este historial académico sustituye y deja sin efecto cualquier historial anterior, y con él se certifica que estas son las notas, honores y/o sanciones correspondientes al día de hoy.

For degree programs in which grades are expressed as numbers.

The grading scale is from 0 to 100 points:
0-60 = failed
61-100 = passed

For degree programs in which grades are expressed as letters:

Grades may also be expressed as:
Pass or Fail

A = excellent (95 - 100): 4 points
B = very good (91 - 94): 3 points
C = good (85 - 90): 2 points
D = adequate (61 - 84): 1 point
E = failed (0 - 60): 0 points

An Academic Credit is equivalent to 18 class periods for 45 minutes each.

Academic Distinctions:

CUM LAUDE

It is granted to those who have a cumulative average of 85 to 90 points.

MAGNA CUM LAUDE

It is granted to those who have a cumulative average of 91 to 94 points.

SUMMA CUM LAUDE

It is granted to those who have a cumulative average of 95 to 100 points.

In none of these cases the averages could be approximated to the following whole number.

OCA: Overall Cumulative Average

This academic record substitutes and renders invalid any previously issued transcripts and certifies that the grades, honors and sanctions listed here are those in effect today.

OFICINA DE REGISTRO
udeo.edu.gt
(+502) 7795-5500 / 7763-0983



REGISTRATION OFFICE
udeo.edu.gt
(+502) 7795-5500 / 7763-0983



1/9
18
R 32



LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE

POR CUANTO

Alejandro Arévalo

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ACADEMICOS DE

La Facultad de Ciencias Forenses e

Investigación Criminal

POR TANTO

LE EXTIENDE EL PRESENTE TITULO QUE LE ACREDITA COMO

Magister Scientiae en Investigación

Criminal

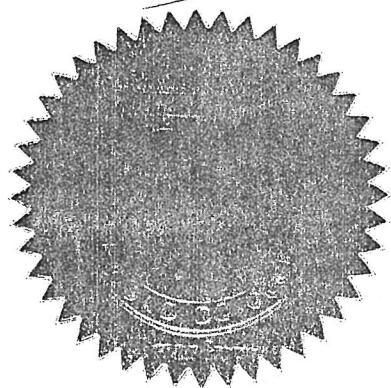
CON SUS CORRESPONDIENTES PRIVILEGIOS Y OBLIGACIONES

DADO EN LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO

EL 16 DE octubre DE dos mil quince

A. Benfante
RECTOR

[Signature]
DECANA



[Signature]
SECRETARIO

Lic. Julio Eustaquio Rasmica Godínez
Abogado y Notario

16 OCT 2015
[Handwritten Signature]

No. DE REGISTRO 355033
DIRECCIÓN

UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE
EXTENSIÓN "Antonio Beristain"
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

Carné número 132013000019

Acta de Graduación No. 10.00029-15 Folio No. 1669

REGISTRO DE TÍTULO

De este registrado este título con el número 355033

Fecha: 10/10/15

Firma de Dirección *[Handwritten Signature]* Sello *[Circular Stamp]*

In Libertate Progressio

CGIC
Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

REGISTRO
No. 3098

DIRECCIÓN DE CONTROL Y VERIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE TÍTULOS Y DIPLOMAS ACADÉMICOS

IMPORTANTE: PARA VERIFICAR EL REGISTRO DE ESTE TÍTULO INGRESE A NUESTRA PÁGINA WEB
www.contraloria.gob.gt

"La transparencia Impulsa el Desarrollo"

Omar
Receptor y Dir

[Circular Stamp: CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS]

Superintendencia de Administración Tributaria
Gerencia Regional Central
Agencia Tributaria Zona 9

Nit. del Solicitante 764671-2 Impuesto Cancelado Q 100.00

Banco BAM SAT-100 7130 No. 16442696534

Fecha de Pago 06-05-2016

Fecha 06-05-2016

Firma y Sello del Técnico *[Handwritten Signature]*

[Circular Stamp]

No. 001078

R233 (2/9)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES



OTORGAN EL PRESENTE
DIPLOMA



A:

Alejandro Arévalo

Por haber cumplido con los requisitos exigidos en educación superior y haber aprobado el diplomado en:

CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES

Organizado por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, acreditado por la Universidad de San Carlos de Guatemala y Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Impartido en esta ciudad
del 01 de abril al 8 de octubre de 2014

Guatemala, octubre de 2014

DECANO
MSc. AVIDÁN ORTIZ ORELLANA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



PRESIDENTE
LICENCIADO LUIS ALFREDO REYES GARCÍA
COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA



DIRECTOR UNIDAD ACADÉMICA
DR. BONERGE AMILCAR MEJÍA ORELLANA
COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA



Lic. Julio Eustaquio Bámaca Godínez
Abogado y Notario

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

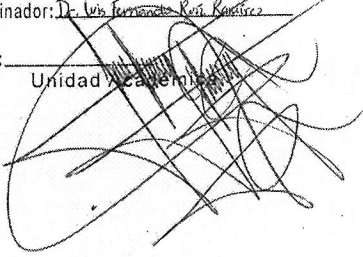
Lugar y Fecha: Guatemala, Octubre 2014

Diplomado: En Criminología y Ciencias Forenses

Registro: 13-2014

Coordinador: Dr. Luis Fernando Rosi Rosillo

Firma: Unidad Ejecutiva

A large, dense, and somewhat illegible handwritten signature scribble in black ink, covering the text of the 'Firma' field and extending slightly into the 'Coordinador' field.



A2 34

3/9

La Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
 y su Comisión Académica, con el aval de la Facultad de
 Ciencias Jurídicas y Sociales
 de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Otorgan el presente Diploma a:

Alejandro Arévalo

Por haber finalizado satisfactoriamente el Diplomado:

“LA TEORÍA DEL DELITO APLICADA
 AL PROCESO PENAL”

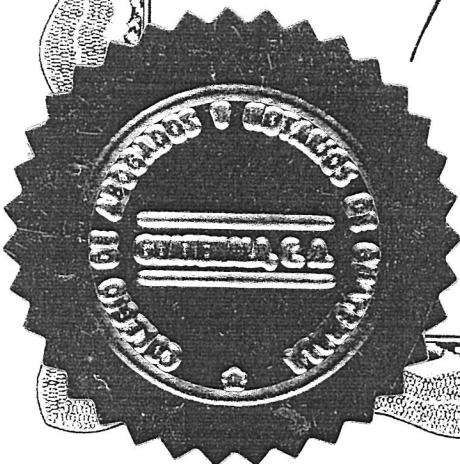
Impartido en esta ciudad, del 06 de marzo al 29 de mayo del año en curso.

Dado en esta ciudad, Guatemala día 29 de mayo de 2010.

[Firma]
 Dr. Freddy Cabrera
 Coordinador Comisión Académica

[Firma]
 Lic. Bonerge Mejía
 Decano Facultad de CJ y S USAC

[Firma]
 Lic. Oscar Ruperto Cruz Oliva
 Presidente -CANG-



[Firma]
 Lic. Julio Eustaquio Ramírez Godínez
 Abogado y Notario



A 35 4/9

La Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
y su Comisión Académica, con el aval de la Facultad de
Ciencias Jurídicas y Sociales
de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Otorgan el presente Diploma a:

Alejandro Arévalo

Por haber finalizado satisfactoriamente el:

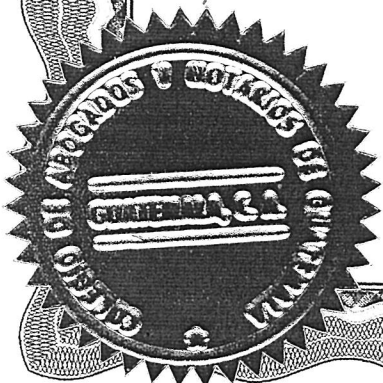
“Diplomado sobre prevención de
Lavado de activos y Financiamiento del
Terrorismo”

Impartido en esta Ciudad, del 23 de Julio al 01 de Octubre del año en curso.
Guatemala, 01 de Octubre de 2010.

Sr. José Alfredo Cabrera Martínez
Coordinador Comisión Académica

Dr. Bonerge Amilcar Mejía Orellana
Decano Facultad de C J y S USAC

Lic. Oscar Ruperto Cruz Oliva
Presidente -CANG-



Dr. Juan Carlos Ramírez Gutiérrez
Abogado y Actuario



Ministerio Público
República de Guatemala

El Departamento de Coordinación de Atención a la Víctima
del Ministerio Público

y

El Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible



Instituto de Enseñanza
para el Desarrollo Sostenible

Otorgan el presente diploma a:

Alejandra Arévalo

Por haber completado satisfactoriamente el proceso de formación del Diplomado
“Victimología y Prevención con enfoque de Género y Derechos Humanos”

Dirigido a integrantes de la Red Nacional de Derivación para
Atención a las Víctimas del Ministerio Público.

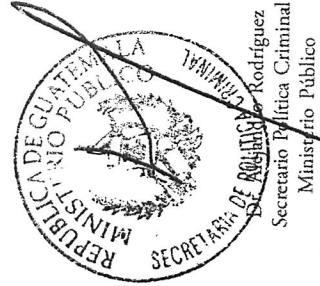
Escuintla, 2008-2009.

Lic. Julio Eustaquio Bismaca Godínez
Abogado y Notario

Con el apoyo de:



Licda. Carmen Rosa de León
Directora Ejecutiva
IEPADES



Secretaría Política Criminal
Ministerio Público

A2 36

5/9

1937 (19)

La Universidad de San Carlos de Guatemala



Por cuanto:

El Señor

Alejandro Arévalo

ha llenado los requisitos de ley para optar al grado de

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales

Por tanto:

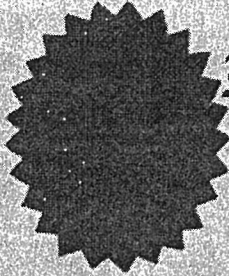
le expide el presente Diploma que lo acredita como miembro de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

y le concede el derecho a gozar de los honores y preeminencias debidos a su grado.

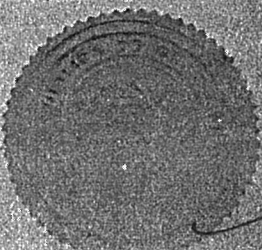
Dado en la ciudad de Guatemala, a los veinte días del mes de junio
del año de mil novecientos noventa y siete.

0004 - 04 - 97

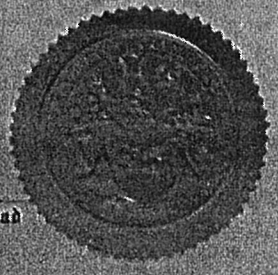


[Handwritten signature]
Decano

[Handwritten signature]
Rector



[Handwritten signature]
Secretario de la Universidad



[Handwritten signature]
Dr. Julio Cesar Barrios Gudiño
Ayudante

55137

27 AGO. 1997

5459106
1997
Stady Kelly

[Signature]
Cada Notario tiene el deber
de guardar secreto de lo que
se le confiere.

EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDA REGISTRADO EN LA
CONTRALORIA DE CUENTAS CON EL N° 00053-29

Guatemala 03 de Septiembre de 1997



[Signature]
Contraloría de Cuentas
REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO
del Departamento de Administración

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Impuesto del Timbre de C. 100.00
Imp. n° 00245 C.A. 61
De fecha 01-07-97
Decreto 37-78
Gentiles, 01-09-97
[Signature]
Receptor

(7/9)

R 31

La Universidad de San Carlos de Guatemala



Por cuanto:

El Señor

Alejandro Arévalo

ha llenado los requisitos de ley para optar al título universitario de

Abogado

Por tanto:

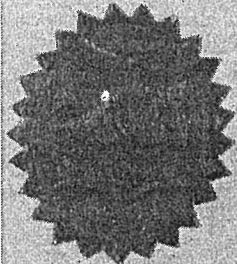
le expide el presente Diploma que lo acredita como miembro de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

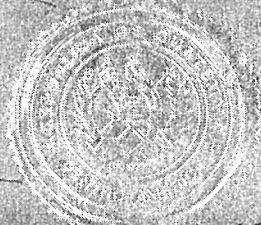
y lo autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con los honores y preeminencias debidas.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los veinte días del mes de junio
del año de mil novecientos noventa y siete.

0084-04-97

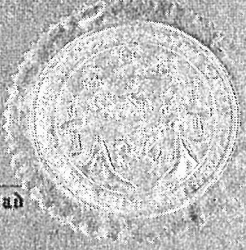


[Handwritten signature]
Decano



[Handwritten signature]
Rector

[Handwritten signature]
Secretario de la Universidad



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Abogado y Notario

1554

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y STATISTICA
 REGISTRO DE VOTACIONES
 N.º de Censo: 3415908
 Fecha: 27. ABO. 1997
 Ing. Rolando [Signature]
 Jefe Depto. de Registro y Estadística



EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDA REGISTRADO EN LA
 CONTRALORIA DE CUENTAS CON EL No 0003129
 Guatemala 23 de Septiembre de 1997
 [Signature]
 Jefe Departamento Administrativo



DIRECCION GENERAL DE RENTAS
 Impuesto del Timbre de Q. 100.00
 Impresión 00295 Cales
 De Leona 31-08-97
 Decreto 31-08-97
 Guatemala, 31-08-97
 [Signature]
 Receptor



(8/9)

AC 34

La Universidad de San Carlos de Guatemala



Por cuanto:

El Señor

Alejandro Arévalo

ha llenado los requisitos de ley para optar al título universitario de

Notario

Por tanto:

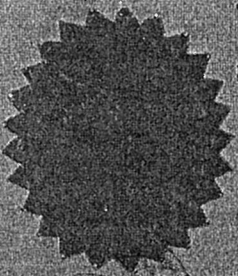
se expide el presente Diploma que lo acredita como miembro de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

y lo autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con los honores
y preeminencias debidas.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los veinte días del mes de junio
del año de mil novecientos cuarenta y siete.

0084 - 04 - 97



[Handwritten signature]

Decano

[Handwritten signature]

Rector



[Handwritten signature]

Secretario de la Universidad



[Handwritten signature]

Dr. Juan Castropala Román, Gallegos
Abogado y Notario

1554

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
TRAMITE ADMINISTRADO



Nº DE CANCELACIÓN 895908

[Handwritten signature]



55139

Fecha 27 MAR 1997

[Handwritten signature]

EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDA REGISTRADO EN LA
CONTRALORIA DE CUENTAS CON EL N° 000524-29

Guatemala, 03 de Septiembre de 1997



[Handwritten signature]
Licenciado
RODOLFO RAMÍREZ SUAREZ
Jefe Departamento Administrativo

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Impuesto del Timbre de Q. 100.00
Impresión 00225
De fecha 01-09-97
Decreto 37-97
Guatemala, 01-09-97
[Handwritten signature]
Receptor

En la ciudad de Guatemala el dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, como Notario DOY FE: que las ocho (8) hojas de fotocopia que anteceden las que numero sello y firma SON AUTENTICAS, por haber sido reproducidas hoy en mi presencia de sus originales consistentes en: 1) título de maestría en Investigación Criminal, otorgado por la Universidad de Occidente a nombre ALEJANDRO ARÉVALO; 2) diploma en Criminalística y Ciencias Forenses, otorgado por la Universidad de San Carlos de Guatemala, Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales a nombre de ALEJANDRO ARÉVALO; 3) diploma denominado La Teoría del Delito aplicada al Proceso Penal, otorgada por la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y su Comisión Académica con el Aval de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a nombre de ALEJANDRO ARÉVALO; 4) diploma sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, otorgado por la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y su Comisión Académica con el Aval de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala a nombre de ALEJANDRO ARÉVALO; 5) diploma sobre Victimología y Prevención con enfoque de género otorgado por el Departamento de Coordinación de Atención a la Víctima del Ministerio Público y el Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible a nombre de ALEJANDRO ARÉVALO; 6) título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales otorgado por la Universidad de San Carlos de Guatemala a nombre de ALEJANDRO ARÉVALO; 7) título de Abogado otorgado por la Universidad de San Carlos de Guatemala a nombre de ALEJANDRO ARÉVALO; 8) título de Notario otorgado por la universidad de San Carlos de Guatemala a nombre de ALEJANDRO ARÉVAL., respectivamente.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

Francisco
 Dc. Julio Eustaquio Bámaca Godínez
 Abogado y Notario



Docencia Universitaria.

a. Docencia Universitaria a nivel de Licenciatura en el Área Penal, Procesal Penal, Clínica Procesal Penal, entre otros cursos, siendo los siguientes.

<p>Pregrado. Universidad Mariano Gálvez de Guatemala</p>	<p>Catedrático en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a partir del año 2017 a la fecha.</p> <p>Año 2017.</p> <ul style="list-style-type: none">a) Criminología.b) Derecho del Trabajo.c) Filosofía.d) Sociología de Guatemala.e) Teoría General del Estado. <p>Año 2018.</p> <ul style="list-style-type: none">a) Derecho Penal I.b) Derecho Penal II. <p>Año 2019.</p> <ul style="list-style-type: none">a) Derecho II.b) Derecho Penal I. <p>Derecho Procesal del Trabajo.</p> <p>Año 2020.</p> <ul style="list-style-type: none">a) Derecho Penal I.b) Derecho Penal II.c) Derecho Procesal Civil y Mercantil I. <p>Año 2021.</p> <ul style="list-style-type: none">a) Derecho Penal I.b) Derecho Penal II.c) Derecho Procesal Civil y Mercantil I. <p>Año 2022.</p> <ul style="list-style-type: none">a) Derecho Penal I.b) Derecho Penal II. <p>Año 2023.</p> <ul style="list-style-type: none">a) Clínica Procesal Penal I.b) Derecho Penal I.c) Derecho Penal II.d) Derecho Procesal Penal I.e) Derecho Procesal Penal II. <p>Año 2024.</p> <ul style="list-style-type: none">a) Clínica Procesal Penal I.b) Derecho Penal II.c) Derecho Procesal Penal I.
--	--

42



Universidad Mariano Gálvez de Guatemala

Departamento de Personal

Campus Central 3ª avenida 9-00 zona 2, interior Finca El Zapote. Guatemala, Guatemala, C.A.

Edificio Administrativo 2º nivel oficina A-210

PBX: 2411-1800 extensiones 1123 y 1233 ° departamentodepersonal@umg.edu.gt

CONSTANCIA LABORAL - C DP 847/2024

El infrascrito Jefe de Personal de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, hace **CONSTAR QUE:** El Licenciado **Alejandro Arévalo**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación **DPI** cuyo Código Único de Identificación **CUI** es **1732668352208**, labora en esta Casa de Estudios Superiores, desde el 03 de febrero, 2017, desempeñando el cargo de **Catedrático Titular**. Ha impartido los siguientes cursos:

AÑO 2017

- CRIMINOLOGÍA (7550-211-C)
- DERECHO DEL TRABAJO I (7550-226-A)
- FILOSOFÍA (7550-203-A)
- FILOSOFÍA (7550-203-B)
- SOCIOLOGÍA DE GUATEMALA (7550-202-B)
- TEORÍA GENERAL DEL ESTADO (7550-207-A)
- TEORÍA GENERAL DEL ESTADO (7550-207-B)
- TEORÍA GENERAL DEL ESTADO (7550-207-C)

AÑO 2018

- DERECHO PENAL I (7550-210-A)
- DERECHO PENAL I (7550-210-B)
- DERECHO PENAL I (7550-210-C)
- DERECHO PENAL II (7550-213-A)
- DERECHO PENAL II (7550-213-B)

AÑO 2019

- DERECHO II (7522-349-B)
- DERECHO II (7522-349-C)
- DERECHO PENAL I (7550-210-A)
- DERECHO PENAL I (7550-210-C)
- DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO (7550-236-B)

AÑO 2020

- DERECHO PENAL I (7550-210-A)
- DERECHO PENAL I (7550-210-B)

Nota: Los datos consignados en la presente constancia pueden ser confirmados en el correo electrónico: atomas@umg.edu.gt



Universidad Mariano Gálvez de Guatemala

Departamento de Personal

Campus Central 3ª avenida 9-00 zona 2, interior Finca El Zapote. Guatemala, Guatemala, C.A.

Edificio Administrativo 2º nivel oficina A-210

PBX: 2411-1800 extensiones 1123 y 1233 ° departamentodepersonal@umg.edu.gt

- DERECHO PENAL II (7550-213-A)
- DERECHO PENAL II (7550-213-B)
- DERECHO PENAL II (7550-213-C)
- DERECHO PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL I (7550-239-B)

AÑO 2021

- DERECHO PENAL I (7550-210-A)
- DERECHO PENAL I (7550-210-B)
- DERECHO PENAL II (7550-213-A)
- DERECHO PENAL II (7550-213-B)
- DERECHO PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL I (7550-239-B)

AÑO 2022

- DERECHO PENAL I (7550-210-A)
- DERECHO PENAL I (7550-210-B)
- DERECHO PENAL I (7550-210-C)
- DERECHO PENAL II (7550-213-A)
- DERECHO PENAL II (7550-213-B)

AÑO 2023

- CLINICA PROCESAL PENAL I (7550-238-B)
- DERECHO PENAL I (7550-210-A)
- DERECHO PENAL I (7550-210-B)
- DERECHO PENAL I (7550-210-C)
- DERECHO PENAL II (7550-213-A)
- DERECHO PENAL II (7550-213-B)
- DERECHO PENAL II (7551-213-A)
- DERECHO PROCESAL PENAL I (7551-227-A)
- DERECHO PROCESAL PENAL II (7550-233-B)
- DERECHO PROCESAL PENAL II (7551-233-A)

AÑO 2024

- CLINICA PROCESAL PENAL I (7550-238-B)
- DERECHO PENAL II (7550-213-A)
- DERECHO PENAL II (7550-213-B)
- DERECHO PENAL II (7551-213-A)
- DERECHO PROCESAL PENAL I (7551-227-A)

Nota: Los datos consignados en la presente constancia pueden ser confirmados en el correo electrónico: atomas@umg.edu.gt

AR 44



Universidad Mariano Gálvez de Guatemala

Departamento de Personal

Campus Central 3ª avenida 9-00 zona 2, interior Finca El Zapote. Guatemala, Guatemala, C.A.

Edificio Administrativo 2º nivel oficina A-210

PBX: 2411-1800 extensiones 1123 y 1233 ° departamentodepersonal@umg.edu.gt

Y, para los usos legales que a la parte interesada convengan, se extiende la presente constancia en la Ciudad de Guatemala, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.



Licda. M.A. Edelmira Balcázar del Morán
Jefatura de Personal

Nota: Los datos consignados en la presente constancia pueden ser confirmados en el correo electrónico: atomas@umg.edu.gt

“Conoceréis la verdad y la verdad os hará libres” Juan 8:32

R2
44
45

b. Docencia como capacitador en las Instituciones del Sector Justicia.

Unidad de Capacitación del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala INACIF.	Constancia como cofacilitador de los Talleres "Debate Oral" para el personal del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, extendida en el mes de octubre de 2014.
---	--

c. Participación en eventos académicos.

- a. Disertación en el tema denominado La Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, presentado ante el grupo gremial Fuerza Académica Renovadora Organizada FARO.
- b. Conferencia denominada "La Realidad del proceso Penal en Guatemala", en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar, Ciudad de Guatemala 18 de marzo de 2003.

d. Publicaciones realizadas. ninguna.

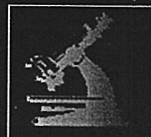
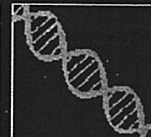
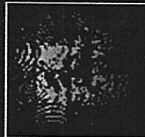
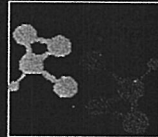
e) Reconocimientos de tipo académico.

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, Unidad Académica.	Diploma de distinción por haber obtenido el Primer Lugar, en el V Diplomado de Criminalística y Ciencias Forenses, extendido en noviembre de 2014.
Ministerio Público y Bolsa de Valores Nacional de Guatemala.	Diploma de reconocimiento por participación en la Conferencia denominada "Marco Jurídico y Operativo del Mercado de Valores y Mercancías, extendido en mayo de 2006.

A2 45
216

INACIF

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA



CONSTANCIA
CONST-DCA-0012/2014

La Jefatura del Departamento de Capacitación

Hace Constar que:

Lic. Alejandro Ariévalo

Cofacilitó los Talleres "Debate Oral" para personal pericial del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, en las siguientes fechas:

- Taller III: 4 y 5 de septiembre, 2014
- Taller IV: 25 y 26 de septiembre, 2014
- Taller VI: 16 y 17 de octubre, 2014

Y, para los usos que al interesado convengan se extiende la presente constancia en la ciudad de Guatemala, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Atentamente,



Dr. Reinaldo Eduardo Ramírez González
Jefe Departamento de Capacitación

c.c. Archivo

Julio
Lic. Julio Custaquio Bámaca Godínez
Abogado y Notario

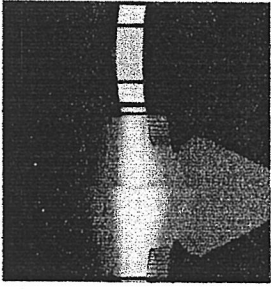
En la ciudad de Guatemala, el dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro como Notario **DOY FE:** que la presente hoja de fotocopia la cual sello y firmo es **AUTENTICA**, por haber sido reproducida el día de hoy en mi presencia directamente del documento original, consistente en Constancia extendida por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala con fecha diecisiete de octubre de dos mil catorce a favor de ALEJANDRO ARÉVALO, en la que consta que cofacilitó los talleres de Debate oral.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

Lic. Julio Eustaquio Bámaca Godínez
Abogado y Notario



Lic. Julio Eustaquio Bámaca Godínez
Abogado y Notario



"UNA LUZ POR GUATEMALA"

F.A.R.O.

FUERZA ACADÉMICA RENOVADORA ORGANIZADA

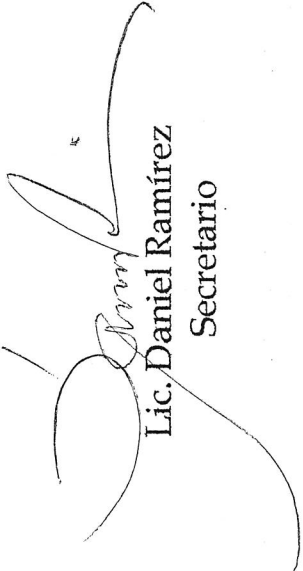
Otorga el presente diploma a:

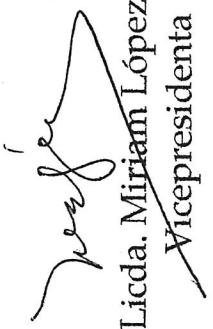
LIC. ALEJANDRO ÁREVALO

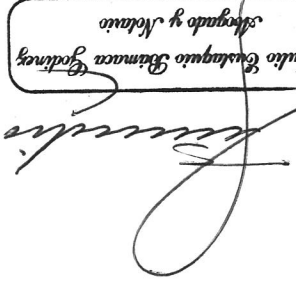
Por su destacada disertación en el tema: "La Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Decreto No. 67-2001"

Guatemala, 15 de julio de 2005.


Lic. Juan Francisco Flores Juárez
Presidente


Lic. Daniel Ramírez
Secretario

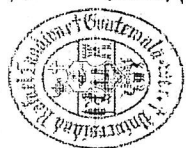

Licda. Miriam López
Vicepresidenta


Lic. Julio Guzmán Buitrago
Abogado y Notario

A2
46
47

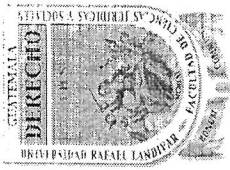
1/3

2/3



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala



La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la Universidad Rafael Landívar

otorga el presente reconocimiento a:

Lic. Alejandro Arévalo

por su participación en la Conferencia denominada
“La Realidad del Proceso Penal en Guatemala”

Guatemala, 18 de marzo de 2003.

Lic. Walter Villatoro Díaz
Catedrático de Derecho Penal

Walter Villatoro Díaz
Dra. Julio Guzmán Ramírez
Abogado y Notario

84
47
2/3

R 48 49 3/3

En la ciudad de Guatemala, el dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro como Notario **DOY FE:** que las dos hojas de fotocopia que anteceden las cuales numero, sello y firma son **AUTENTICAS**, por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia directamente del documento original, consistente en: a) Diploma por disertar el tema La Ley contra el Lavado de Dinero y Otros Activos al Grupo Fuerza Académica Renovadora organizada –FARO–; b) Reconocimiento por la Conferencia denominada La Realidad del Proceso Penal en Guatemala, otorgado por la Universidad Rafael Landívar de Guatemala a favor de ALEJANDRO AREVALO.

POR MÍ Y ANTE MÍ:


Lic. Julio Eustaquio Bismaca Godínez
Abogado y Notario



R2 49 1/3
50

El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala a través de la Unidad Académica,

Otorgan el presente diploma a:

Alejandro Arévalo

Por haber obtenido el Primer Lugar con una puntuación de 96 puntos en
V Diplomado de Criminalística y Ciencias Forenses, impartido en esta
ciudad del 1 de abril al 8 de octubre de 2014

Guatemala, noviembre de 2014

~~Dr. Luis Fernando Ruiz Ramírez
Coordinador de Diplomado de Criminalística y Ciencias Forenses
Unidad Académica
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala~~



Julio
Lic. Julio Custaquio Bismaca Godínez
Abogado y Notario



Ministerio Público

Las Instituciones coordinadoras
otorgan el presente



BVN
BOLSA DE VALORES NACIONAL
GUATEMALA

Diploma de reconocimiento a:



Lic. Julio Eustaquio Rámirez Godínez
Abogado y Notario

Lic. Alejandro Arévalo


por su participación en la conferencia sobre

“Marco Jurídico y Operativo del Mercado
de Valores y Mercancías”

Guatemala, mayo de 2006


Lic. Estuardo Melchor Solórzano
Director de la Unidad de Capacitación
del Ministerio Público




Rolando San Román
Gerente General
Bolsa de Valores Nacional, S.A.

51 A-50 2/3

En la ciudad de Guatemala, el dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro como Notario **DOY FE**: que las dos hojas de fotocopia que anteceden las cuales numero, sello y firma son **AUTENTICAS**, por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia directamente del documento original, consistente en: a) Diploma por haber obtenido el primer lugar en el quinto diplomado de criminalística y Ciencias Forenses, otorgado por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala a través de la unidad Académica a favor de ALEJANDRO ARÉVALO; b) Diploma de reconocimiento otorgado por el Ministerio Público y la Bolsa de Valores Nacional a favor de ALEJANDRO ARÉVALO.

POR MÍ Y ANTE MÍ:


Lic. Julio Enstaquio Bámaca Godínez
Abogado y Notario

87



3. Aspectos profesionales.

Méritos profesionales.

a) Experiencia Penal.

- La experiencia penal inicia a partir del nombramiento como Auxiliar Fiscal I el 01/01/1995, toda vez, que dicho puesto conlleva la función de investigar los casos penales y coadyuvar con el Agente Fiscal en la formulación de actos conclusivos.
- Con fecha 01/02/1998 ascendí como Auxiliar Fiscal II puesto que requiere ser graduado como Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, en donde funcionalmente fui designado como encargado de la Oficina de Atención Permanente de la Fiscalía del Municipio de Mixco.
- Con fecha 08/03/1999 ascendí como Agente Fiscal en la Fiscalía de Sacatepéquez, coordinado equipo de investigación criminal y formulando las acusaciones respectivas y la participación de los juicios orales y públicos correspondientes.
- Con fecha 11/09/2000 fui trasladado como Agente Fiscal a la Fiscalía contra el Crimen Organizado, con funciones en la Unidad de delitos relacionados con Bancos, Aseguradoras y demás Instituciones Financieras, coordinado equipo de investigación criminal y formulando las acusaciones respectivas y la participación de los juicios orales y públicos correspondientes.
- Con fecha 06/04/2005 ascendí como Fiscal de Sección en la Fiscalía de Delitos Económicos, coordinando la Fiscalía de Sección y equipos de investigación criminal y formulando las acusaciones respectivas y la participación de los juicios orales y públicos correspondientes.
- Con fecha 28/08/2006 fui trasladado a la Fiscalía Distrital de Escuintla, como Fiscal de Distrito, coordinando la Fiscalía de Sección y equipos de investigación criminal y formulando las acusaciones respectivas y la participación de los juicios orales y públicos correspondientes.
- Con fecha 03/04/2009 ascendí como Coordinador Técnico en la Secretaría de Coordinación Técnica, hasta mi renuncia el 19/05/2010 surtiendo efectos a partir del siguiente día, como Coordinador se tuvo a cargo la coordinación del área de fiscalía y la orientación de la investigación macro criminal de estructuras criminales entre otros.

La experiencia penal en el Ministerio Público corre a partir 01/02/1995 hasta mi renuncia el 19/05/2010 sumando un total de más de 15 años, aunado a ello adjunto constancia de pertenecer a la Carrera Fiscal.

- Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio SENABED, como Director de Asuntos Jurídicos, a partir del 16/01/2012 hasta el 29/06/2012, en la que se brindó asesoría penal, como lo relativo a la Extinción de Dominio y la interrelación que debe existir con el Ministerio Público por medio de la Fiscalía de Lavado de Dinero.

La experiencia penal en dicha Institución es de 5 meses aproximadamente.

AR SS
54

- Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala INACIF, como Jefe de Supervisión General, a partir del 04/02/2013 hasta el 31/01/2016, tiempo durante el cual además de supervisar se presentaron las denuncias penales respectivas.

La experiencia penal en dicha Institución es de 2 años 11 meses aproximadamente.

- *Misión Internacional de Justicia IJM, a partir del 01/06/2019 al 21/05/2020 como Abogado de Soluciones para la Justicia, cooperándose con el sector justicia, con el Ministerio Público en materia penal, concretamente en donde las Niñas, Niños y Adolescentes fueran víctimas, en cuanto a capacitaciones y modelos de persecución penal.*

La experiencia penal en dicha Institución es de 11 meses aproximadamente.

La experiencia penal en las Instituciones antes señalada es superior a 19 años aproximadamente.

No. URP - AD - 2024 - 001062

LA INFRASCRITA TECNICO EN RECURSOS HUMANOS II DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

HACE CONSTAR:

Que ha tenido a la vista el expediente laboral de **ALEJANDRO AREVALO**, en el cual consta su historial laboral dentro de la Institución, como se describe a continuación:

HISTORIAL DE CARGOS

CARGO	DEPENDENCIA	DEL	AL
OFICIAL INVESTIGADOR IV (NOMBRAMIENTO)	SECCION DE FISCALIA (CON FUNCIONES EN MIXCO)	03/05/1993	31/12/1994
AUXILIAR FISCAL (CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES, RENGLÓN PRESUPUESTARIO 022)	FISCALIA MUNICIPAL DE MIXCO	01/01/1995	01/01/1996
AUXILIAR FISCAL I (CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES, RENGLÓN PRESUPUESTARIO 022)	FISCALIA MUNICIPAL DE MIXCO	02/01/1996	13/05/1996
AUXILIAR FISCAL I (CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES, RENGLÓN PRESUPUESTARIO 022)	FISCALIA MUNICIPAL DE MIXCO	14/05/1996	31/12/1996
AUXILIAR FISCAL I (CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PERSONALES, RENGLÓN PRESUPUESTARIO 022)	FISCALIA MUNICIPAL DE MIXCO	01/01/1997	31/01/1998
AUXILIAR FISCAL II (ASCENSO)	FISCALIA MUNICIPAL DE MIXCO	01/02/1998	07/03/1999
AGENTE FISCAL (ASCENSO)	FISCALIA DISTRITAL DE SACATEPEQUEZ	08/03/1999	10/09/2000
AGENTE FISCAL (NOMBRAMIENTO, TRASLADO)	FISCALIA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO (CON FUNCIONES EN LA UNIDAD DE DELITOS RELACIONADOS CON BANCOS, ASEGURADORAS Y DEMÁS INSTITUCIONES FINANCIERAS)	11/09/2000	05/04/2005
FISCAL DE SECCION (ASCENSO)	FISCALIA DE DELITOS ECONOMICOS	06/04/2005	27/08/2006
FISCAL DE DISTRITO (TRASLADO)	FISCALIA DISTRITAL DE ESCUINTLA	28/08/2006	02/04/2009
COORDINADOR TECNICO (ASCENSO)	SECRETARIA DE COORDINACION TECNICA	03/04/2009	BAJA DEFINITIVA POR RENUNCIA A PARTIR DEL 20/05/2010

OBSERVACIONES:

HISTORIAL DE REGIMEN DISCIPLINARIO

RESOLUCION/FECHA	MOTIVO	SANCION	RESOLUCION DE HABILITACIÓN
NINGUNA	NINGUNO	NINGUNA	NINGUNA

OBSERVACIONES:

Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DEL MINISTERIO PÚBLICO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

A2 58
56

FIRMADO: 03-05-2024 12:19
GILDA PRISCILA MONTERROSO GARCIA
TECNICO EN RECURSOS HUMANOS II
DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE PERSONAL
MINISTERIO PÚBLICO

FIRMADO: 06-05-2024 15:19
WENDY MARIELA DIEGUEZ SANDOVAL
JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL
MINISTERIO PÚBLICO

MINISTERIO PÚBLICO
MP CENTRAL
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
FIRMADO: 06-05-2024 15:19:09
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=2562261040&inst=0>





12 56
 57


Ref.Lab. RRHH-086-2024/LMZM/bafs

EL INFRASCRITO ENCARGADO DE NÓMINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO
-SENABED-

HACE CONSTAR

Que de conformidad con los registros que obran en este Departamento, el licenciado **ALEJANDRO AREVALO**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación **CUI 1732 66835 2208**, extendido por el Registro Nacional de las Personas (**RENAP**) laboró para esta Secretaría **bajo renglón presupuestario 011 "Personal permanente"**, del 16 de enero de 2012 al 29 de junio 2012, desempeñando el puesto de **Director de Asuntos Jurídicos** de la Dirección de Asuntos jurídicos de la Secretaria Nacional de Administración de Bienes en Extinción de dominio.

Y para los usos legales que al interesado convengan extendiendo, firmo y sello la presente constancia en una hoja de papel membretado, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.


 Blanca Azucena Flores Salvatierra
 AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
 DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO



Vo. Bo


 Licda. Dilian Magaly Zacarias Mejia
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
 DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO





INACIF
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
FORENSES DE GUATEMALA

VERDAD Y JUSTICIA,
NUESTRO COMPROMISO.

A2
57
58

La Infrascrita Jefe de Sección de Administración de Personal de la Unidad de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF-

HACE CONSTAR:

Que ha tenido a la vista el expediente personal del Licenciado **ALEJANDRO ARÉVALO**, quien laboró para el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, del cuatro de febrero de dos mil trece al treinta y uno de enero de dos mil dieciséis, siendo su último puesto desempeñado el de **JEFE DE SUPERVISIÓN GENERAL**, tiempo durante el cual **NO** fue objeto de amonestaciones o sanciones de carácter disciplinario de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo No. CD-INACIF-003-2008 que contiene el Reglamento Disciplinario de la Institución.-----

Y para los usos que a los interesados convengan se extiende la presente en una hoja tamaño carta membretada de la Institución el veinte de febrero de dos mil veinticuatro.-----

MA. Jenifer Sofía Mazariegos Acajón
Jefe de Sección de Administración de Personal



Vo.Bo. MSc. Martin Johnatan Sosa Recinos
Jefe de Unidad de Recursos Humanos





IJM

A2 58
59

A QUIEN INTERESE

Por este medio se hace constar que **Alejandro Arévalo**, quien se identifica con el Código Único de Identificación 1732 66835 2208, trabajó para Misión Internacional de Justicia del uno de junio del dos mil diecinueve (01/06/2019) al veintiuno de mayo de dos mil veinte (21/05/2020), ocupando el puesto de Abogado de Soluciones para la Justicia.

No se observan llamadas de atención ni procesos disciplinarios en el expediente de personal del licenciado Arévalo.

Para los efectos que al interesado convengan, se extiende la presente constancia el dos de mayo del dos mil veinticuatro.

Atentamente,

Mónica Chicas Zea
Ejecutiva Sr., Experiencia y Desarrollo de Personas
Misión Internacional de Justicia

✉ mchicas@ijm.org

☎ (502) 4214 5745

MISIÓN INTERNACIONAL DE JUSTICIA – (IJM)®



El Fiscal General de la República y Presidente del Consejo del Ministerio Público

Por cuanto

el Tribunal de Concurso para el ingreso a la Carrera del Ministerio Público ha informado que el

Lic. Alejandro Arévalo

satisfizo los requisitos académicos y administrativos exigidos y superó las evaluaciones que dispone el Reglamento respectivo; le confiere el presente Diploma, que lo acredita como

MIEMBRO DE LA CARRERA FISCAL

Dado en la Ciudad de Guatemala, el 29 de octubre de 1999

Julio
Lic. Julio Eustaquio Rámaca Godínez
Abogado y Notario

*Licenciado Adolfo González Rocha
Fiscal General de la República y
Jefe del Ministerio Público*



R 59 60

En la ciudad de Guatemala, el dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro como Notario **DOY FE:** que la presente hoja de fotocopia la que sello y firmo es **AUTÉNTICA**, por haber sido reproducida el día de hoy en mí presencia directamente del documento original, consistente en diploma de miembro de la carrera fiscal extendido por el Ministerio Público a favor de **ALEJANDRO ARÉVALO**.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

Lic. Julio Eustaquio Bimaca Godínez
Abogado y Notario



Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a stamp or additional signature.

b) Experiencia en Instituciones del Sistema de Justicia.

- Ministerio Público a partir del 03/05/1993 hasta el 19/05/2010 en materia de investigación criminal y persecución penal.
- Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio SENABED, como Director de Asuntos Jurídicos, a partir del 16/01/2012 hasta el 29/06/2012, en la que se brindó asesoría administrativa y penal, como lo relativo a la Extinción de Dominio y la interrelación que debe existir con el Ministerio Público por medio de la Fiscalía de Lavado de Dinero.
- Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala INACIF, como Jefe de Supervisión General, a partir del 04/02/2013 hasta el 31/01/2016, realizándose la supervisión en *materia administrativa y presentando las denuncias penales respectivas.*
- Misión Internacional de Justicia IJM, a partir del 01/06/2019 al 21/05/2020 como Abogado de Soluciones para la Justicia, cooperándose con el sector justicia, con el Ministerio Público en materia penal, concretamente en donde las Niñas, Niños y Adolescentes fueran víctimas, en cuanto a capacitaciones y modelos de persecución penal.

La experiencia en las Instituciones del Sector Justicia suma más de 20 años aproximadamente.

No. URP - AD - 2024 - 001062

LA INFRASCrita TECNICO EN RECURSOS HUMANOS II DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

HACE CONSTAR:

Que ha tenido a la vista el expediente laboral de **ALEJANDRO AREVALO**, en el cual consta su historial laboral dentro de la Institución, como se describe a continuación:

HISTORIAL DE CARGOS

CARGO	DEPENDENCIA	DEL	AL
OFICIAL INVESTIGADOR IV (NOMBRAMIENTO)	SECCION DE FISCALIA (CON FUNCIONES EN MIXCO)	03/05/1993	31/12/1994
AUXILIAR FISCAL (CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES, RENGLÓN PRESUPUESTARIO 022)	FISCALIA MUNICIPAL DE MIXCO	01/01/1995	01/01/1996
AUXILIAR FISCAL I (CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES, RENGLÓN PRESUPUESTARIO 022)	FISCALIA MUNICIPAL DE MIXCO	02/01/1996	13/05/1996
AUXILIAR FISCAL I (CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES, RENGLÓN PRESUPUESTARIO 022)	FISCALIA MUNICIPAL DE MIXCO	14/05/1996	31/12/1996
AUXILIAR FISCAL I (CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PERSONALES, RENGLÓN PRESUPUESTARIO 022)	FISCALIA MUNICIPAL DE MIXCO	01/01/1997	31/01/1998
AUXILIAR FISCAL II (ASCENSO)	FISCALIA MUNICIPAL DE MIXCO	01/02/1998	07/03/1999
AGENTE FISCAL (ASCENSO)	FISCALIA DISTRITAL DE SACATEPEQUEZ	08/03/1999	10/09/2000
AGENTE FISCAL (NOMBRAMIENTO, TRASLADO)	FISCALIA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO (CON FUNCIONES EN LA UNIDAD DE DELITOS RELACIONADOS CON BANCOS, ASEGURADORAS Y DEMÁS INSTITUCIONES FINANCIERAS)	11/09/2000	05/04/2005
FISCAL DE SECCION (ASCENSO)	FISCALIA DE DELITOS ECONOMICOS	06/04/2005	27/08/2006
FISCAL DE DISTRITO (TRASLADO)	FISCALIA DISTRITAL DE ESCUINTLA	28/08/2006	02/04/2009
COORDINADOR TECNICO (ASCENSO)	SECRETARIA DE COORDINACION TECNICA	03/04/2009	BAJA DEFINITIVA POR RENUNCIA A PARTIR DEL 20/05/2010

OBSERVACIONES:

HISTORIAL DE REGIMEN DISCIPLINARIO

RESOLUCION/FECHA	MOTIVO	SANCION	RESOLUCION DE HABILITACIÓN
NINGUNA	NINGUNO	NINGUNA	NINGUNA

OBSERVACIONES:

Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DEL MINISTERIO PÚBLICO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

A 62
63

FIRMADO: 03-05-2024 12:19
GILDA PRISCILA MONTERROSO GARCIA
TECNICO EN RECURSOS HUMANOS II
DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE PERSONAL
MINISTERIO PÚBLICO

FIRMADO: 06-05-2024 15:19
WENDY MARIELA DIEGUEZ SANDOVAL
JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL
MINISTERIO PÚBLICO

MINISTERIO PÚBLICO
MP CENTRAL
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
FIRMADO: 06-05-2024 15:19:09
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=2562261040&inst=0>



CVE: 2562261040 [Página 2 / 2]



12
 63
 64

Ref.Lab. RRHH-011-2024/LMZM/bafs

LA INFRASCrita AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO -SENABED-

HACE CONSTAR

Que de conformidad con los registros que obran en este Departamento, el licenciado **ALEJANDRO AREVALO**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- **1732 66835 2208** extendido por el Registro Nacional de las Personas RENAP, laboró para esta Secretaría bajo renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", del 16 de enero de 2012 al 29 de junio 2012, desempeñando el puesto de **Director de Asuntos Jurídicos** de la Dirección de Asuntos jurídicos de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -SENABED-, por lo tanto, en los expedientes de personal que obran en el Departamento de Recursos Humanos **NO** existe ningún documento que indique que se le hubiere iniciado o esté pendiente de concluir algún Procedimiento Disciplinario.

Y para los usos legales que al interesado convengan extendiendo, firmo y sello la presente constancia en una hoja de papel membretado, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Blanca Azucena Flores Sabalero
 AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO



Vo. Bo.

Lidia Magaly Zacarias Mejia
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO





INACIF
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
FORENSES DE GUATEMALA

VERDAD Y JUSTICIA,
NUESTRO COMPROMISO.

AP 64
65

La *Infrascrita Jefe de Sección de Administración de Personal de la Unidad de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF-*

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo a los registros que obran en la Sección de Administración de Personal de la Unidad de Recursos Humanos, se establece que el Licenciado **ALEJANDRO ARÉVALO**, laboró en la Institución del cuatro de febrero del dos mil trece al treinta y uno de enero del dos mil dieciséis, habiendo desempeñado el puesto de **JEFE DE SUPERVISIÓN GENERAL**. -----

Y para los usos que a la interesada convengan se extiende la presente en una hoja tamaño carta membretada de la Institución el veinte de febrero del año dos mil veinticuatro. -----


MA. Jenifer Sofía Mazariegos Acajabor
Jefe de Sección de Administración de Personal




Vo.Bo. MSc. Martin Johnatan Sosa Recino
Jefe de Unidad de Recursos Humanos





IJM

AZ 65
66

A QUIEN INTERESE

Por este medio se hace constar que **Alejandro Arévalo**, quien se identifica con el Código Único de Identificación 1732 66835 2208, trabajó para Misión Internacional de Justicia del uno de junio del dos mil diecinueve (01/06/2019) al veintiuno de mayo de dos mil veinte (21/05/2020), ocupando el puesto de Abogado de Soluciones para la Justicia.

No se observan llamadas de atención ni procesos disciplinarios en el expediente de personal del licenciado Arévalo.


Para los efectos que al interesado convengan, se extiende la presente constancia el dos de mayo del dos mil veinticuatro.

Atentamente,



Mónica Chicas Zea
Ejecutiva Sr., Experiencia y Desarrollo de Personas
Misión Internacional de Justicia

 mchicas@ijm.org

 (502) 4214 5745

MISIÓN INTERNACIONAL DE JUSTICIA – (IJM)®

R 66
67

c) Experiencia administrativa.

MINISTERIO PÚBLICO.

- A partir del nombramiento como Auxiliar Fiscal II con fecha 01/02/1998 y al ser designado como encargado de la Oficina de Atención Permanente de la Fiscalía del Municipio de Mixco, el puesto requería coordinar el personal a mi cargo para el buen funcionamiento de la oficina.
- Al ser nombrado Agente Fiscal con fecha 08/03/1999 en la Fiscalía de Sacatepéquez, requirió también coordinar el equipo de la agencia fiscal para el buen funcionamiento de la agencia.
- Al ser trasladado como Agente Fiscal a la Fiscalía Contra el Crimen Organizado con fecha 11/09/2000, requirió también coordinar el equipo de la agencia fiscal, para el buen funcionamiento de la agencia fiscal.
- Al ascender con fecha 06/04/2005 como Fiscal de Sección en la Fiscalía de Delitos Económicos, se administró y coordinó al personal de la Fiscalía de Sección y se participó en reuniones con el Fiscal General para rendir información del funcionamiento de la Fiscalía de Sección.
- Al ser trasladado con fecha 28/08/2006 a la Fiscalía Distrital de Escuintla, como Fiscal de Distrito, también se mantuvo el control administrativo de dicha fiscalía distrital, tanto en el equipo administrativo como fiscal.
- Al ascender con fecha 03/04/2009 hasta el 19/05/2010 como Coordinador Técnico en la Secretaría de Coordinación Técnica se tuvo a cargo la coordinación y administración del área de fiscalía.

La experiencia administrativa que aportan los puestos antes desempeñados es de 12 años aproximadamente.

SENABED.

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO SENABED.

- A partir de ser nombrado en el puesto de Directo de Asuntos Jurídicos el 16/01/2012 al 29/06/2012 tuve a cargo la coordinación del personal, por ende, una experiencia administrativa de 5 aproximadamente.

INACIF.

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA.

- A partir de ser nombrado en el puesto de Jefe de Supervisión el 04/02/2013 al 31/01/2016 tuve a cargo dicha administración, por ende una experiencia administrativa de 2 años 11 meses aproximadamente.

DIGICI.

DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA CIVIL.

- A partir de ser nombrado en el puesto de Director General, de febrero a abril de 2016, tuve a cargo dicha administración por ende 3 mes aproximadamente de dicha experiencia.

La experiencia administrativa suma más de 15 años.

No. URP - AD - 2024 - 001062

LA INFRASCRIPTA TECNICO EN RECURSOS HUMANOS II DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

HACE CONSTAR:

Que ha tenido a la vista el expediente laboral de **ALEJANDRO AREVALO**, en el cual consta su historial laboral dentro de la Institución, como se describe a continuación:

HISTORIAL DE CARGOS

CARGO	DEPENDENCIA	DEL	AL
OFICIAL INVESTIGADOR IV (NOMBRAMIENTO)	SECCION DE FISCALIA (CON FUNCIONES EN MIXCO)	03/05/1993	31/12/1994
AUXILIAR FISCAL (CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES, RENGLÓN PRESUPUESTARIO 022)	FISCALIA MUNICIPAL DE MIXCO	01/01/1995	01/01/1996
AUXILIAR FISCAL I (CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES, RENGLÓN PRESUPUESTARIO 022)	FISCALIA MUNICIPAL DE MIXCO	02/01/1996	13/05/1996
AUXILIAR FISCAL I (CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES, RENGLÓN PRESUPUESTARIO 022)	FISCALIA MUNICIPAL DE MIXCO	14/05/1996	31/12/1996
AUXILIAR FISCAL I (CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PERSONALES, RENGLÓN PRESUPUESTARIO 022)	FISCALIA MUNICIPAL DE MIXCO	01/01/1997	31/01/1998
AUXILIAR FISCAL II (ASCENSO)	FISCALIA MUNICIPAL DE MIXCO	01/02/1998	07/03/1999
AGENTE FISCAL (ASCENSO)	FISCALIA DISTRITAL DE SACATEPEQUEZ	08/03/1999	10/09/2000
AGENTE FISCAL (NOMBRAMIENTO, TRASLADO)	FISCALIA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO (CON FUNCIONES EN LA UNIDAD DE DELITOS RELACIONADOS CON BANCOS, ASEGURADORAS Y DEMÁS INSTITUCIONES FINANCIERAS)	11/09/2000	05/04/2005
FISCAL DE SECCION (ASCENSO)	FISCALIA DE DELITOS ECONOMICOS	06/04/2005	27/08/2006
FISCAL DE DISTRITO (TRASLADO)	FISCALIA DISTRITAL DE ESCUINTLA	28/08/2006	02/04/2009
COORDINADOR TECNICO (ASCENSO)	SECRETARIA DE COORDINACION TECNICA	03/04/2009	BAJA DEFINITIVA POR RENUNCIA A PARTIR DEL 20/05/2010

OBSERVACIONES:

HISTORIAL DE REGIMEN DISCIPLINARIO

RESOLUCION/FECHA	MOTIVO	SANCION	RESOLUCION DE HABILITACIÓN
NINGUNA	NINGUNO	NINGUNA	NINGUNA

OBSERVACIONES:

Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DEL MINISTERIO PÚBLICO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS TRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RC
69

FIRMADO: 03-05-2024 12:19
GILDA PRISCILA MONTERROSO GARCIA
TECNICO EN RECURSOS HUMANOS II
DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE PERSONAL
MINISTERIO PÚBLICO

FIRMADO: 06-05-2024 15:19
WENDY MARIELA DIEGUEZ SANDOVAL
JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL
MINISTERIO PÚBLICO

MINISTERIO PÚBLICO
MP CENTRAL
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
FIRMADO: 06-05-2024 15:19:09
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=2562261040&inst=0>



CVE: 2562261040 [Página 2 / 2]

ÚLTIMA LÍNEA



A2
 69
 70

Ref.Lab. RRHH-086-2024/LMZM/bafs

EL INFRASCRITO ENCARGADO DE NÓMINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO
-SENABED-

HACE CONSTAR

Que de conformidad con los registros que obran en este Departamento, el licenciado **ALEJANDRO AREVALO**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación **CUI 1732 66835 2208**, extendido por el Registro Nacional de las Personas (**RENAP**) laboró para esta Secretaría **bajo renglón presupuestario 011 "Personal permanente"**, del 16 de enero de 2012 al 29 de junio 2012, desempeñando el puesto de **Director de Asuntos Jurídicos** de la Dirección de Asuntos jurídicos de la Secretaria Nacional de Administración de Bienes en Extinción de dominio.

Y para los usos legales que al interesado convengan extendiendo, firmo y sello la presente constancia en una hoja de papel membretado, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.


 Blanca Azucena Flores Sabido
 AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO
 GUATEMALA, C.A.

Vo. Bo


 Licda. Lilian Magaly Zacarias Mejia
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO
 GUATEMALA, C.A.



INACIF
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
FORENSES DE GUATEMALA

VERDAD Y JUSTICIA,
NUESTRO COMPROMISO.

70
71

RRHH-AP-CL-83-2024

El Infrascrito Jefe de Sección de Administración de Personal de la Unidad de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF-

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo a los registros que obran en la sección de Administración de Personal de la Unidad de Recursos Humanos, se establece que el (la) señor (a) (ita) **ALEJANDRO ARÉVALO**, laboró en el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, del 4 de febrero de 2013 al 31 de enero de 2016, desempeñó el puesto de **JEFE DE SUPERVISIÓN GENERAL**.

Y para los usos que al interesado convenga se extiende la presente en una hoja tamaño carta con el membrete de la Institución el 7 de mayo de 2024.

Lic. Rudy Fernando García Hernández
Administrador de Empresas
Jefe de Sección de Administración de Personal
-INACIF-



Vo.Bo.

Magister Martin Johnatan Sosa Recinos
Magister Scientiae en Administración Pública
Jefe de Unidad de Recursos Humanos
-INACIF-



Teléfono: (502) 2327-3100

E-mail: inacif@inacif.gob.gt / www.inacif.gob.gt

Sede Administrativa 14 calle 5-49 zona 1 Edificio Nasa



A 7# 72

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA CIVIL
GUATEMALA, C.A.

El infrascrito Jefe de la División de Administración de Personal de la Dirección General de Inteligencia Civil, del Ministerio de Gobernación, por este medio hace constar que: **Alejandro Arévalo**, quien se identifica con Documento Personal de Identificación número un mil setecientos treinta y dos, sesenta y seis mil ochocientos treinta y cinco, dos mil doscientos ocho (1732 66835 2208), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; laboró en esta Institución bajo el renglón presupuestario cero veintidós (022) a partir del dos (2) de febrero al veintiocho (28) de abril del año dos mil dieciséis (2016), desempeñando el puesto de Director Ejecutivo V, devengando un salario mensual de veinticinco mil seiscientos veinticinco quetzales exactos (Q 25,625.00), afecto a los descuentos de ley.-----

Se revisó el expediente personal del señor Arévalo y no se encontró ninguna amonestación ni sanción disciplinaria, por lo que se hace constar que se encuentra solvente. -----

Y para remitir a donde corresponda, se extiende la presente en una hoja de papel membretado de la Institución, en la Ciudad de Guatemala, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).-----

Lic. Carlos Renato Villeda Hernández
Jefe de la División de Administración de Personal
-DIGICI-



CRVH/ldi



Ministerio de
Gobernación

NOTA: La información contenida en el presente documento es considerada como **ASUNTO DE SEGURIDAD NACIONAL** y, por ende, **CONFIDENCIAL**. Fundamento legal: Decretos números 71-2005; 18-2008 y 57-2008 todos del Congreso de la República de Guatemala; y, Acuerdos Gubernativos números 635-2007; 203-2008 y 166-2011.

A 73

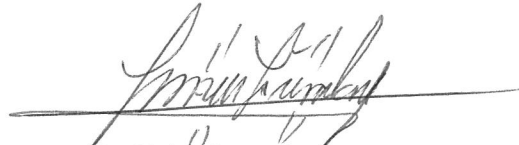
d) Reconocimientos o distinciones en el ejercicio profesional.

Vicepresidencia de la República de Guatemala.	Reconocimiento por la elaboración del Proyecto de Acuerdo Gubernativo del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, con fecha 5 de agosto de 2011.
---	--

4. Aspectos de proyección humana.

- Constancia original extendida por la Asociación Proyectos de Desarrollo Integral Comunitario PRODIC firmada por su representante legal Juan Carlos Solano Reyes, en la que consta que he realizado Proyecto Social a partir del año 2018.

5. Plan de trabajo.



Lic. Alejandro Arévalo.

Correro licalejo@hotmail.com

Celular No. 47370366



La Vicepresidencia de la República

tiene el honor de otorgar el presente Diploma a:

Alejandro Arévalo

Como reconocimiento por su participación en la elaboración del Proyecto de Acuerdo Gubernativo del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio.

Dado en la Ciudad de Guatemala, cinco de agosto del dos mil once.



[Handwritten signature]

Dr. Rafael Espada

A2 73 74

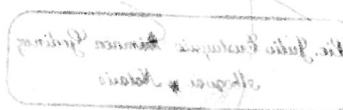
[Handwritten signature]
Lic. Julio Eustaquio Domínguez Godínez
Abogado y Notario

En la ciudad de Guatemala, el dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro como Notario **DOY FE:** que la presente hoja de fotocopia la cual sello y firmo es **AUTENTICA**, por haber sido reproducida el día de hoy en mi presencia directamente del documento original, consistente en diploma de reconocimiento por participación en la elaboración del Proyecto de Acuerdo Gubernativo del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, otorgado por La Vicepresidencia de la República de Guatemala a favor de ALEJANDRO ARÉVALO.

POR MÍ Y ANTE MÍ:




Lic. Julio Eustaquio Balamuca Godínez
Abogado y Notario


Lic. Julio Eustaquio Balamuca Godínez
Abogado y Notario



A2 ~~74~~
75

Guatemala, 15 de mayo de 2024

CONSTANCIA

El infrascrito Representante Legal de la Asociación Proyectos de Desarrollo Integral Comunitario PRODIC. Hace Constar que el Licenciado Alejandro Arévalo con documento inscrito en el registro de personas Renap de No. 1732 66835 2208, extendido en el municipio de Jerez del departamento de Jutiapa, Guatemala. El Licenciado Alejandro Arévalo tiene Proyección Social desde el año 2018 a la fecha en apoyo a las familias de extrema pobreza en las áreas de Asesoría Legal; a la Asociación.

Atentamente,


Juan Carlos Salgado Reyes
Representante Legal PRODIC



AZ 75
76

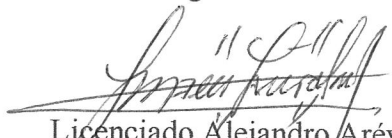
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
PLAN DE TRABAJO
2024 – 2029

PRESENTACIÓN

Por medio del Artículo 1 del Decreto del Congreso de la República de Guatemala 129-97 fue creado el Instituto de la Defensa Pública Penal, como un organismo administrador del servicio público de defensa penal, para asistir gratuitamente a personas de escasos recursos económicos, lo anterior en cumplimiento al mandato constitucional establecido en el Artículo 12 de la Carta Magna el cual señala el derecho de defensa.

En ese sentido, el rol del Instituto de la Defensa Pública Penal es de vital importancia para la población guatemalteca que haya sido sindicada de cometer un acto delictivo y que carezca de los recursos financieros para contratar los servicios de un abogado que le asista y defienda ante las instancias correspondientes.

Por lo cual, en el presente plan de trabajo, se describen las estrategias, políticas y planes a implementar en los próximos cinco años en el Instituto de la Defensa Pública Penal, bajo la administración del Licenciado Alejandro Arévalo, al ser elegido como Director General de dicha institución.


Licenciado Alejandro Arévalo
Aspirante a Director General

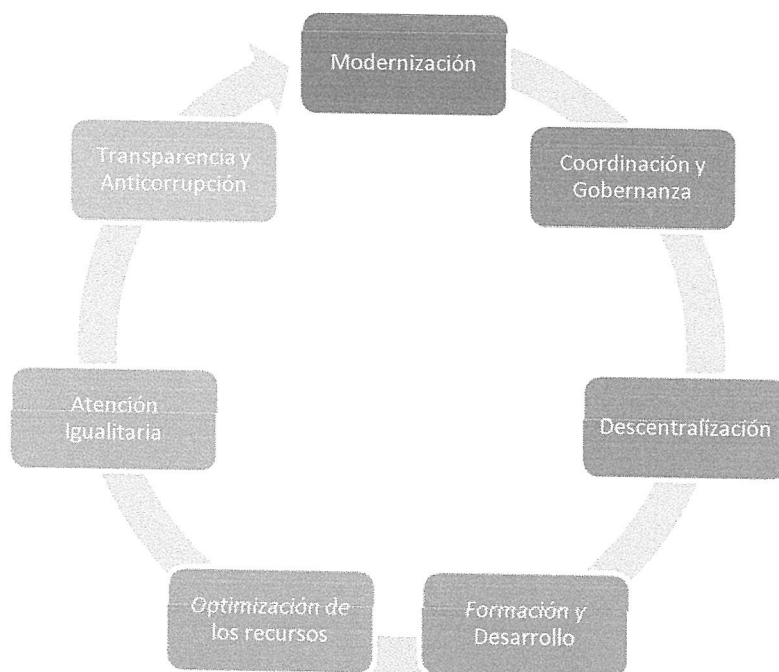
R 76
77

EJES DE TRABAJO

El Instituto de la Defensa Pública Penal es una entidad que goza de autonomía funcional y total independencia técnica para el cumplimiento de su función, el cual tiene más de veinticinco años de brindar servicios a la población guatemalteca, siendo necesario establecer una serie de estrategias, políticas y planes para los próximos cinco años, tomando en consideración su constante modernización, fortalecimiento, buenas prácticas y otras acciones para mejorar el servicio a la ciudadanía.

En tal sentido a continuación, se describen los principales ejes de trabajo en los cuales se concentrará la administración del Licenciado Alejandro Arévalo como Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal:

1. Modernización.
2. Coordinación y Gobernanza.
3. Descentralización.
4. Formación y Desarrollo.
5. Optimización de los recursos.
6. Atención Igualitaria.
7. Transparencia y Anticorrupción.



Como se puede observar en la figura anterior, los ejes de la administración de Licenciado Arévalo se encuentran en un círculo de mejora continua, iniciando con la modernización institucional, para posteriormente realizar la coordinación y gobernanza con otros actores, para lograr de esa manera la descentralización de los servicios y posteriormente formar y desarrollar a los abogados, para lograr optimizar los recursos y brindar una atención igualitaria a la población, con ello finalmente se demuestra la transparencia y medidas anticorrupción de la institución, así como la rendición de cuentas.

1. MODERNIZACIÓN

Dentro de las principales actividades a realizar durante la administración de los próximos cinco años se encuentra la modernización de la institución, a través del fortalecimiento institucional, equipamiento y uso de los medios tecnológicos que permitan a la población tener el acceso a los servicios institucionales.

La modernización institucional inicia, con el fortalecimiento de los servicios que se brindan a la población, para lo cual dentro de las acciones a implementar se encuentran las siguientes:

a) Fortalecimiento en la atención a adolescentes en conflicto con la Ley Penal: Dentro del Instituto de la Defensa Pública Penal se encuentran dos actividades fundamentales que son: a). La defensoría pública y asesoría legal gratuita a adultos y b). La defensoría pública y asesoría legal gratuita a adolescentes en conflicto con la Ley Penal, esta última representa el 2.38% de ejecución presupuestaria durante el año 2023 entre ambos rubros. En ese sentido, es necesario fortalecer las actividades encaminadas a la atención a adolescentes en conflicto con la Ley Penal, derivado ya que al 31/03/2024 únicamente existen 11 abogados asignados para la atención de adolescentes en conflicto con la Ley Penal, los cuales se encuentran en la sede de la Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.

b) Creación de una Unidad especializada para el seguimiento de ejecuciones penales: De conformidad con estadísticas de los años 2021 al 2023 las libertades anticipadas por ejecución de pena han disminuido, derivado a que en el año 2022 disminuyeron un 6% en comparación con el 2021 y para el 2023 bajaron el 12% comparadas con el 2022. De tal manera, se evidencia la necesidad de disponer de una Unidad Especializada que brinde el seguimiento a la ejecución penal y con ello contribuir a que los reos que han

R 78
79

cumplido su pena obtengan su libertad, a través de la asesoría y acompañamiento que brinda el Instituto.

c) Conformación de una Unidad de Consultoría Técnica: Actualmente dentro del Instituto únicamente se dispone de 27 trabajadores sociales, 13 traductores, 1 criminólogo, y ningún psiquiatra. Por ende, es necesario fortalecer al Instituto a través de la creación de la Unidad de Consultoría Técnica, a través de la cual se disponga de profesionales especialistas en distintas ramas, que brinden apoyo en estrategias de defensa a los diferentes usuarios, los cuales no puedan pagar a un experto en materia de defensoría penal especializada.

Aunado a lo anterior, como parte de la modernización se contempla el uso de medios tecnológicos para que la población pueda disponer de los mismos las veinticuatro horas, de los trescientos sesenta y cinco días del año, por medio de las herramientas siguientes:

a) Call Center: con esta herramienta el usuario podrá llamar al número que sea habilitado para consultas las 24 horas, como para ingresar sus solicitudes o recibir asesoría de los pasos a seguir una vez se disponga de un abogado asignado a su caso.

b) Chat Bot: con este mecanismo de inteligencia artificial, cualquier usuario podrá obtener respuesta a sus preguntas o consultas en cualquier momento, en aquellos casos específicos, el usuario será remitido a un centro de atención telefónica (call center) o a un abogado que se encuentre de turno.

c) Sistema de Defensa: a través de este sistema se automatizará e integrará el seguimiento de casos, desde la recepción de solicitudes de la población, seguimiento (tracking) de asignación de casos a abogados, fechas críticas, hasta el cierre y culminación de casos. Por medio de este sistema se podrá brindar seguimiento, tanto por parte de usuarios, entes investigadores o de justicia, órganos de fiscalización y personal del Instituto de la Defensa Pública Penal, que incluye notificaciones SMS a usuarios.

A2 79 80

Fecha	Gestión
01/04/2024	Caso ingresado
03/04/2024	Abogado asignado
08/04/2024	Usuario citado el 12/04/2024
12/04/2024	Citación atendida
15/04/2024	Caso ingresado a juzgado
17/04/2024	Respuesta del juzgado
19/04/2024	Caso finalizado



El caso No. 2024-04-1250 fue finalizado satisfactoriamente el día 19/04/2024.

d) Buzón electrónico: con esta herramienta los abogados que brindan sus servicios a la población recibirán notificaciones e información de nuevos casos asignados, fechas críticas, solicitudes, consultas, entre otras acciones, que facilitarán el uso de la tecnología y que brindará alertas a efecto se evite la falta de respuestas o seguimientos, como ocurre al usar el correo electrónico.

Dentro de otras acciones a realizar para la modernización de la institución, se encuentra el fortalecimiento de los recursos materiales institucionales, oficinas municipales y departamentos, entre otros.

2. COORDINACIÓN Y GOBERNANZA

Este eje se centra en la coordinación institucional y relación con diferentes actores del sector público de Guatemala, con el propósito de brindar un mejor servicio a la población. Dentro de las principales alianzas para lograr una adecuada atención a la población se encuentran:

- a. Municipalidades.
- b. Gobernación Departamental.
- c. Procuraduría de los Derechos Humanos.
- d. Universidades.
- e. Otras entidades.

Las Municipalidades son uno de los aliados fundamentales para la institución, derivado que a través del establecimiento de espacios físicos de defensa en las misma la población,

tendría un fácil acceso al derecho de defensa, por ello a través del acercamiento y establecimiento de lazos de cooperación con los Gobiernos Locales se lograría ampliar los servicios institucionales, sin implicar en costos adicionales en cuanto a infraestructura. Las Gobernaciones Departamentales son otro aliado para facilitar el acceso a la población guatemalteca que se encuentra en los departamentos, de tal manera que las personas que acudan a dichas oficinas sean atendidas o remitidos a la oficina del Instituto de la Defensa Pública más cercano.

La Procuraduría de los Derechos Humanos es otro aliado fundamental que busca proteger los derechos de la población, por lo cual es imprescindible que se establezcan nuevos mecanismos que faciliten el apoyo a los usuarios que acudan a dicha institución y por ende unificar esfuerzos para garantizar el derecho de las personas.

Las Universidades son de vital importancia para la formación y forjar profesionales que puedan brindar sus servicios a la población en materia de defensa penal, así como la promulgación de valores éticos, buenas prácticas, dentro de los cuales se incluye al Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, como otro aliado para lograr tal cometido.

Cabe resaltar que existen otras entidades que durante el desarrollo de la administración en los próximos cinco años constituirán aliados importantes para el Instituto, dentro de los cuales se encuentra el apoyo de la Cooperación Internacional, con el objeto de obtener financiamiento para ampliar las instalaciones y cobertura de servicio para la población que se encuentran en los lugares más lejanos de las cabeceras departamentos y que se encuentren involucrados en procesos judiciales.

3. DESCENTRALIZACIÓN

Uno de los ejes fundamentales para los próximos años es la descentralización de los servicios institucionales, con el objeto de que la población en los diferentes municipios de los departamentos del país tengan un acceso fácil a los servicios del Instituto, evitando que las personas incurran en gastos en movilidad hacia las cabeceras departamentales u oficinas centrales.

Dentro de esta descentralización se encuentra el establecimiento de puntos estratégicos de atención en aquellos municipios en los cuales se requiera concurrentemente el servicio de derecho de defensa pública penal, para ello es de vital importancia el apoyo de las Municipales y otras entidades públicas que dispongan de oficinas en dichas circunscripciones.

AL # 82

En los casos que no exista presencia de entidades públicas en los municipios afectados, el Instituto de la Defensa Pública Penal realizará los esfuerzos para establecer sus propias oficinas y por ende brindar el servicio requerido a la población guatemalteca, principalmente a los grupos vulnerables que no han tenido acceso a los mismos.

De tal manera, a través de dicha descentralización se logre que el Instituto tenga paridad en cuanto a cobertura con otras entidades del Sector Justicia, tales como el Ministerio Público y el Organismo Judicial.

Aunado a lo anterior, dentro de las acciones a implementar para la descentralización se encuentra el seguimiento a la construcción de sedes municipales que ya cuenta con código SNIP, según el detalle siguiente:

No.	SNIP	Descripción	Situación Actual
1	295020	Construcción Edificio y Equipamiento Sede Central en Guatemala.	Aprobado
2	283873	Construcción Edificio y Equipamiento Sede Departamental de Quetzaltenango.	Aprobado
3	294703	Construcción Edificio y Equipamiento Sede Departamental de Chimaltenango.	Opinión Técnica
4	294704	Construcción Edificio y Equipamiento Sede Departamental de Coatepeque, Quetzaltenango.	En Registro
5	294705	Construcción Edificio y Equipamiento Sede Departamental de Huehuetenango.	Opinión Técnica
7	294706	Construcción Edificio y Equipamiento Sede Departamental de San Marcos.	Opinión Técnica
8	294522	Construcción Edificio y Equipamiento Sede Departamental de Flores, Petén.	Aprobado
9	294525	Construcción Edificio y Equipamiento Sede Departamental de Jalapa.	Opinión Técnica
10	294521	Construcción Edificio y Equipamiento Sede Departamental de Cobán, Alta Verapaz.	Aprobado

12
83

4. FORMACIÓN Y DESARROLLO

El presente eje, se enfoca la formación y desarrollo de los abogados que tendrán el contacto directo con la población, lo cual persigue que la atención al usuario sea la adecuada, con un enfoque más humano y especializado, para garantizar la eficiencia en los servicios y la adecuada percepción de la población.

Como parte de la formación y desarrollo se contemplan el establecimiento con universidades y bufetes populares para brindar:

- a. Cursos en materia de defensa penal.
- b. Capacitaciones a estudiantes y profesionales.
- c. Brindar especializaciones
- d. Cursos básicos de defensa para la población en general.

Además, una de las estrategias a implementar en los próximos cinco años es el fortalecimiento de la carrera del defensor público penal en Guatemala.

Asimismo, en atención al Artículo 51 del Decreto 129-97 que señala que el Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal tiene la facultad de organizar pasantías en materia penal y en otras afines, por los mecanismos que estime convenientes, se implementarán acciones para el fortalecimiento de las medidas para brindar pasantías en materia penal a estudiantes y abogados, con lo cual permita contar con personas altamente capacitadas que puedan brindar sus servicios a la población en general. Además de considerar pasantías internacionales a efecto se logre obtener conocimiento en mejores prácticas de conformidad con experiencias de otros países para la mejora en la defensa pública penal.

Asimismo, se incluye la firma de convenios con Universidades para establecer programas o cursos especiales para desarrollar competencias en defensa penal y que permita identificar personas con potenciales que puedan aportar a la institución.

5. OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS

En este eje se centran los esfuerzos para una adecuada gestión de los recursos institucionales, para lograr brindar un adecuado servicio a los usuarios con los recursos que son escasos, evitando el despilfarro y desperdicio de estos.

De tal manera dentro de las medidas a adoptar para la optimización de los recursos se encuentran:

- a. Contención del gasto público.
- b. Apoyos interinstitucionales que permitan unificar esfuerzos y reducir costos.

R
87
84

c. Identificación de fuentes de financiamiento.

A través de la contención del gasto público, se evitará la adquisición de servicios o insumos que no son utilizados adecuada en la institución, de tal manera, que las compras se circunscriban a lo necesario, toda vez, que la principal fuente de financiamiento del Instituto son recursos provenientes de la recaudación tributaria en la fuente 11 Ingresos Corrientes, los cuales se encuentran sujetos a control y fiscalización, así como a las medidas de calidad del gasto, que emita el ente rector en la materia, que es el Ministerio de Finanzas Públicas.

Dentro de las acciones para optimizar los recursos, también se encuentran los apoyos interinstitucionales con otras entidades del sector público, que incluye también a municipalidades, a través de búsqueda de espacios que permitan reducir costos en alquiler o pago de servicios básicos, a través de ceder espacios físicos a la institución, para el establecimiento de ventanillas especiales de atención u oficinas.

Otro de los elementos para la optimización de los recursos es la identificación de fuentes de financiamiento que permitan a la institución la modernización y fortalecimiento, tanto con los cooperantes que se encuentran actualmente brindando apoyo, como otras agencias que potencialmente pueden contribuir al país.

6. ATENCIÓN IGUALITARIA

El Artículo 2 del Decreto 129-97 señala que el Instituto de la Defensa Pública Penal en su función reconocerá el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la población guatemalteca. En tal sentido, este eje se basa en brindar los servicios a toda la población guatemalteca que lo requiera, sin importar su origen étnico, idioma, género o cualquier otra condición.

Este eje contempla el establecimiento de más oficinas y medidas para brindar una mejor atención a grupos vulnerables, principalmente mujeres e indígenas que no tengan las condiciones necesarias para hacer valer su derecho de defensa.

Para lo cual, se dispondrá de personal especialista en cada uno de los grupos vulnerables identificados, que permita orientar y defender sus derechos. Aunado a ello, se realizarán alianzas y convenios con los entes rectores en cada materia, a efecto se logre identificar las áreas o regiones críticas a los cuales los servicios públicos en materia de defensa no han llegado para dicha población.

AL
84
85

Como también se evaluará la implementación de los clasificadores temáticos de pueblos indígenas y género, toda vez que actualmente en la institución únicamente se disponen de los relacionados a seguridad justicia y juventud.

7. TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Dentro de este eje, se incluyen las medidas a adoptar por la institución para promover la transparencia y prevenir la corrupción en los servicios que brinda la Institución, con el propósito de garantizar la independencia y gratuidad de los servicios públicos.

Como parte de los elementos para la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía y entes fiscalizadores se encuentra:

- a. Fortalecimiento de la Oficina de Información Pública, para atender a los requerimientos que ingresan a través de esta.
- b. Publicación en portal web de informes financieros y rendición de cuentas.
- c. Adopción de los datos abiertos y electrónicos en el portal institucional.
- d. Jornadas informativas a la población en general de las acciones que realiza el Instituto de la Defensa Pública Penal.

Dentro de las acciones anticorrupción a implementar se encuentran:

- a. Fortalecimiento de la supervisión del personal que atiende a los usuarios, para evitar cualquier acto de corrupción.
- b. Actualización y establecimiento de políticas anticorrupción dentro de la institución.
- c. Actualización y fortalecimiento del código de ética para abogados defensores.
- d. Jornadas de sensibilización al personal de la institución para evitar posibles actos de corrupción.